

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**HUACHO, 12 DE MAYO DEL 2017**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos tardes señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 12 de mayo del 2017 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 12:35 pm.

Señores consejeros quiero informar que ante la renuncia del secretario por eso justamente ha sido la demora y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44° La Secretaría del Consejo Regional es el órgano al servicio del Consejo Regional, y esencial para el ordenamiento de su trabajo y el cumplimiento de sus funciones. Está a cargo de un funcionario denominado Secretario del Consejo Regional. Y en su artículo A manifiesta El Secretario del Consejo Regional es designado por el Ejecutivo a propuesta del Consejo Regional. En ausencia del Secretario, el Presidente del Consejo Regional encargará el despacho y lo reemplazará en las sesiones del Consejo Regional a un funcionario o servidor público del Consejo Regional, en este caso estamos designando acá a la señora Susana quien es nombrada en el consejo a fin de dar a esta sesión habiendo encargado temporalmente del despacho para satisfacción de todos, en vista de estos secretario sírvase verificar el quórum respectivo.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
			
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sra. Susana Maribel Morales Tapia Secretaría del Consejo Regional (E)	Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**  
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**  
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**  
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Señor Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO**  
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**  
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Señor Hugo Fílar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**  
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**  
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Es conforme el Quórum señor presidente.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fílar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramon Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de Abril del 2017. Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor secretario, estación de despacho.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2017-CR/GRL, donde se acordó otorgar un plazo de 30 días al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que informe los alcances e implementación de las medidas correctivas realizadas a fin de que la ciudadanía evite hacer colas de madrugada y, se evite, también que se nieguen a brindar citas médicas a la población, problemas latentes que se encuentran detectados tanto en los hospitales como en las Redes de Salud de Región de Lima. Asimismo, respecto a la intervención realizada por el Consejero Regional por la provincia de Canta, sirva adoptar, también las acciones correctivas respecto a la situación del Director de la Red de Salud de Canta y; también, solución a la problemática que aqueja a la referida Red de Salud.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2017-CR/GRL, donde se acordó convocar a la Sesión Ordinaria programada para el 12 de Mayo del 2017, al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- 1.- Que procedimientos se han ejecutado para ejecutar el PROGRAMA DEVIDA 2017, en forma específica:
  - Indique si se han realizado concursos para contratación de personal, que plazas se lanzaron, que convocatorias se han realizado, porque se han contratado profesionales de jurisdicciones distintas a la cobertura de provincia.
  - Indique que procesos de compra de bienes y materiales se han realizado, con costo detallado por unidad.
  - Indique el presupuesto transferido para la ejecución integral del Programa.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

Informe en un breve plazo y con documentos.

- 2.- Que acciones y procedimientos realizados ante la denuncia presentada por el profesor Luis Ángel Vásquez Reyes respecto de hechos irregulares en el ISTTP de Cafete.  
Informe en un breve plazo y con documentos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Pasa a orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Punto N°3

**Carta N° 145-2017-MAMN-CRPH-CR-GR**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo; se invite al **Gerente Regional de Infraestructura** para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que informe en relación al Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL, de fecha 12 de octubre del 2016, que en su Artículo Tercero dice lo siguiente:

**Artículo Tercero: EXHORTAR**, al Gobernador Regional para que a través de los órganos correspondientes priorice la atención y apoyo correspondiente, dentro de su competencia, al levantamiento de Observaciones Formulada al Proyecto "Construcción Carretera Huaros –Huacos, KM 0+000 al 3+765.23 Distrito de Huaros, Provincia de Canta", asimismo, citar trimestralmente al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre los avances en dicho sentido.(Adjunto Copia de Acuerdo de Consejo Regional).

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Pasa a orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Punto N°4

**Carta N° 146-2017-MAMN-CRPH-CR-GR**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo; se invite al **Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial**, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que informe en relación al Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL, de fecha 12 de octubre del 2016, que en su Artículo Tercero dice lo siguiente:

**Artículo Tercero: EXHORTAR**, al Gobernador Regional para que a través de los órganos correspondientes priorice la atención y apoyo correspondiente, dentro de su competencia, al levantamiento de Observaciones Formulada al Proyecto "Construcción Carretera Huaros –Huacos, KM 0+000 al 3+765.23 Distrito de Huaros, Provincia de Canta", asimismo, citar

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cafete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

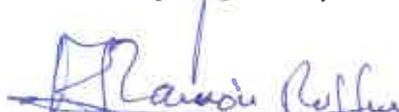
  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

trimestralmente al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre los avances en dicho sentido.(Adjunto Copia de Acuerdo de Consejo Regional).

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

**Carta N° 150-2017-MAMN-CRPH-CR-GR**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo; se invite al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, al Sub Director de Inspección de Trabajo, a la Inspectora de Trabajo, Director de Inspección de Trabajo del Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que informen por el incumplimiento de la Inspección Inopinada a la Empresa Agrícola Ramón S.A., solicitada por mí en forma Reiterativa en varias Sesiones del Consejo Regional desde hace 6 meses y veo que en base a leguleyadas incumplen en hacer la inspección.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°6

**CARTA N° 002-2017-CO-EMD-CR/GRL**, del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, presidente de la "Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 12 de Mayo del 2017, la aprobación del Dictamen Final, sobre el Proyecto de Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

**Carta N° 029-2017-CO-FCR-CR-GR**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 12 de Mayo, la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Dictamen final de los siguientes encargo, Acuerdo de Consejo Regional N° 339-2016-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 062-2017-CR/GRL.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a orden del día.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

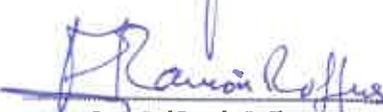
  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Aníbal Ramón Buffner  
Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

**Carta N° 016-2017-CO-SPPDVF-CR/GRL**, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 12 de Mayo, la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2017-CR/GRL.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a orden del día.

**ESTACION DE INFORMES**

Consejero de Cafete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presidente buenas tardes, consejeros, funcionarios, debo dar cuenta que el pasado martes hemos estado nuevamente en el congreso de la republica a efectos de sostener la defensa de los humedales de puerto viejo de Cafete, se ha suspendido la sesión de la comisión de pueblos andinos afro peruanos y medio ambiente para el día 30 de mayo se van abrir las puertas del congreso de la república para un seminario en defensa de los humedales para el día 12 de junio, espero que en su momento que lleguen las invitaciones le voy hacer llegar para que puedan acompañarnos, en segundo lugar doy cuenta de que existe una denuncia pública presidente que el consejo regional no puede pasar por alto en cuanto a lo que ya se ha visto en imágenes sobre la salida en horas de la madrugada de un vehículo privado de donaciones que están en los almacenes de agua dulce, creo presidente que el día de ayer, anteayer he visto el maltrato hacia los alcaldes de Yauyos tengo que informar eso también al pleno del consejo regional desde la unidad ejecutora Lima sur nos han llamado diciéndonos que vengan a recoger donaciones los alcaldes han contratado desde Yauyos camiones solamente para que le den 6 paquetes de fideo, 10 cajas de atún nada más, camiones presidente señores consejeros y lo más lamentable es que el gobierno regional de Lima en las últimas semanas si no es más de 10 días han recibido en agua dulce donaciones que ningún gobierno regional quería recibir porque estamos hablando de ropas y zapatillas en estado de descomposición y en el peor de los casos con secreciones humanas, lamentablemente están llevando este tipo de donaciones a las provincias alto andinas lo que yo protesto porque hay que tenerle respeto a los hermanos de las provincias alto andinas, a los alcaldes anteayer le han dado este tipo de sacos negros que la verdad es cualquier cosa menos una donación es una asquerosidad yo no sé porque los funcionarios callan esto ocultan esto no denuncian esto lo diré al gobernador en su momento, quiero informar porque he presenciado esto en su momento en la estación de pedidos solicitare algo en particular nada mas eso.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

No habiendo más informes pasamos a la estación de pedidos.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS**



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)



Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidenta del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente yo tengo no lo he escuchado un pedido mío hace unos días para que este en la agenda no sé qué ha pasado sobre los ACR para declarar de prioridad e interés regional y que ocasione un gasto o inversión deberá contener en la redacción adicional lo siguiente siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal en el gobierno regional de Lima, por una simple razón presidente nosotros presentamos y después la gente empieza a decir no me hacen la obra, no me hacen la pista pero si es un simple acuerdo, entonces ya no aprobemos cosas que el gobierno no va hacer por falta de presupuesto presionemos para que lo haga, el pedido es que se modifique los acuerdos que quede un ACR que para hacer acuerdos de interés y prioridad regional que ocasione presupuesto tiene que decir esa palabra siempre y cuando el gobierno regional tenga presupuesto, sino estamos llenos de acuerdos de consejo donde acordamos todo eso pero no se hace.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Pedido que se ponga en agenda la conformación de una comisión investigadora que tenga a bien diagnosticar lo que ha sido la solicitud o recepción de donaciones de diversas instituciones del ámbito público y privado de que las formas de distribución y entregas pido que esta comisión este conformada por los consejeros de las provincias de Yauyos, Huarochirí y el suscrito en mi condición de proponente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pedido del consejero por la provincia de Cajatambo solicita se considere en la estación de pedidos en la sesión ordinaria del mes de mayo la ampliación de dotación de tuberías en el programa de mantenimiento de infraestructura de riego menor en la región Lima.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día, si no hay más pedidos pasamos a la estación orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

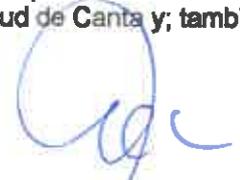
**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

**Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2017-CR/GRL**, donde se acordó otorgar un plazo de 30 días al **Gerente Regional de Desarrollo Social** y al **Director Regional de Salud** del Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que informe los alcances e implementación de las medidas correctivas realizadas a fin de que la ciudadanía evite hacer colas de madrugada y, se evite, también que se nieguen a brindar citas médicas a la población, problemas latentes que se encuentran detectados tanto en los hospitales como en las Redes de Salud de Región de Lima. Asimismo, respecto a la intervención realizada por el Consejero Regional por la provincia de Canta, sirva adoptar, también las acciones correctivas respecto a la situación del Director de la Red de Salud de Canta y; también, solución a la problemática que aqueja a la referida Red de Salud.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo César Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffin  
Presidente del Consejo Regional

**INVITADO:**

**M.C. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 414-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413- 2017-GRL-SCR y al Dr. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 415-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413- 2017-GRL-SCR.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al doctor Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima y al doctor Félix Humberto Palomo Luyo, Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, no sin antes pedir las disculpas del caso por la demora suscitada para esta sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

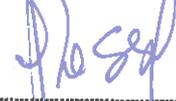
Presidente quiero informar que el señor Félix Humberto Palomo Luyo en el primer punto ha presentado un informe que todos los consejeros tienen este documento en sus legajos el oficio 1126-2017.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Por favor doctor sírvase exponer el informe.

**M.C. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Buenas tardes presidente, buenas tardes consejeros vamos a presentar el ACR el número 053 en donde de manera unánime todos los consejeros dan un plazo de 30 días para poder hacer medidas correctivas en donde nos dicen el tema del alcance y también el tema de implementación de acciones a fin de que la ciudadanía evite hacer colas de madrugada hay que hacer una línea de tiempo acerca del acuerdo, el acuerdo ya aprobado al siguiente día va estar vigente y va ser colgado en la página web.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia Secretaria del Consejo Regional (E)		 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

# LINEA DE TIEMPO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL



30.03.2017

(A.C.R. N° 053-2017-CR/GRL)

**ALCANCES/ACCIONES E IMPLEMENTACIÓN**

- IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS
- COLAS DE MADRUGADA
- CITAS MEDICAS
- SITUACION DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CANTA
- PROBLEMÁTICA DE LA RED DE SALUD CANTA



12.05.2017

**ALCANCE**

- De las 07 Redes de Salud, se cuenta con 07 Hospitales.
- De los cuales, los Hospitales que presentan como diagnóstico de colas y problemática de cobertura para citas médicas son las siguientes:
  - Hospital San Juan Bautista de Huaral
  - Hospital Reszola de Cañete
  - Hospital de San Juan de Matucana
  - Hospital Regional de Huacho
  - Hospital Barranca Cajatambo y SBS
  - Hospital de Chancay
  - Hospital de Supe

**ACCIONES / IMPLEMENTACIÓN**

- Memorándum múltiple
- Plan de Gestión de Colas



16.05.2017

(Miércoles)

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mayor nivel de satisfacción de los pacientes que acuden a una atención por citas en línea y telefónica
- Disminución progresiva de las colas en las UPSS
- Mayor cobertura de atención especializada
- Referencia y contrarreferencias oportunas y pertinentes



*[Signature]*  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

*[Signature]*  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

*[Signature]*  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
 Consejero Regional de Cañete

*[Signature]*  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

*[Signature]*  
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

*[Signature]*  
 Sr. Hugo Flor Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

*[Signature]*  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

*[Signature]*  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

## ACCIONES

- Emitir Memorándum Múltiple N° 022 - 2017, Control de Citas Médicas a las Direcciones de Redes/Hospitales - 27.03.2017.
- Emitir Memorándum N° 521 - 2017, Control de Citas en los Hospitales a la DIRESA - 27.03.2017.
- Formular el Plan de Gestión de Colas como Gerencia Regional de Desarrollo Social - aprobado el 11 de Mayo 2017, formulado el 10.04.2017 Carta N° 004-2017-GRL:
  - Diagnóstico rápido
  - Estrategias locales aplicarse en los Hospitales
  - Sistematizar las intervenciones y avances en Gestión de Colas
  - Financiamiento de parte de la GRPPyAT

Que se ha tomado acciones administrativas en cuanto como gerencia es desarrollar un diagnóstico de los hospitales de manera muestral hablando del caso de Huaral la cual he ido a ver en dos oportunidades a las tres de la mañana y a las cuatro de la mañana para poder evidenciar y conocer la problemática de manera directa, este diagnóstico rápido genera un plan de gestión de colas que pasado el lunes siguiente donde nos reunimos con nuestro gobernador informa tanto del acuerdo que nosotros participamos acá sustento el plan de gestión de colas y nuestro gobernador lo aprueba incluso dar el encargo a nuestro gerente regional de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial implementar este plan de gestión de colas dentro de 45 días ante la problemática suscitada la carta ya ustedes pueden ver esta aprobado el día 10 de abril y asignado el presupuesto para implementar temas que nos estén afectando al ciudadano en su demora de atención, también se ha recogido las estrategia locales la idea no es inventar cosa nuevas sino lo importante es lo que se está haciendo bien hay que seguir alentándolo quizás otras gestiones lo han venido haciendo eso hay que recogerlo no hay que decir vamos aparecer con nueva gestión y vamos hacer cosas nuevas eso se llama estrategias locales, las estrategias locales se ha recogido a través de nuestro director regional de salud que el en su momento le voy a dar pase para que sustente y de esta sistematización se ha planteado cuatro estrategias claves que lo vamos a ver luego la parte financiera ayer ya hemos consolidado como va ser el mecanismo de asignación financiera va ser a través de la unidad ejecutora del Rezola se creía que el pedido era para la gerencia regional de desarrollo social no va ocurrir ello se va asignar presupuestos a la ejecutora Rezola el cual tiene las competencias y el equipo técnico y el ingeniero informático para que un módulo un aplicativo lo implemente en todos los hospitales d la región Lima.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaria del Consejo Regional (E)



Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

Allí puedo mostrarles el plan que sustentamos a nuestro gobernador y que lo evaluamos como gerencia y el gerente de planeamiento también lo tiene el documento y solamente falta algunos detalles y no nos va costar ningún sol de contratar externos ni nada es con nuestro mismo personal de la unidad ejecutora del Rezola que tiene la experiencia en tres componentes el aplicativo informático en todas las administraciones integradas el segundo capacitar al usuario, el tercero dar una variedad de posibilidades para tener una atención de una cita otorgada.

## ACCIONES

- Implementar encuestas de satisfacción a los usuarios en todos los Hospitales
- Benchmarking al Hospital Rezola de Cañete
- Mejorar las Referencias y Contra referencias, mediante las citas on line

Una cosa es mirar hacia adentro otra cosa es mirar afuera y que es mirar afuera el ministerio como sector nos ha dado muchas normas acerca de lo que es admisión y colas admisión integrada uno lo hacemos más que otros y cuando decimos que estamos haciendo mostramos un aplicativo que puede ser el galeno plus pero allí no termina no es nada más tener el aplicativo o tener el medio informático lo que tendríamos que ver es tener el servicio a la población eso se llama hacer colas desde la casa uno programar y tener una cita para disminuir su insatisfacción y sus dolencias que ese es el otro momento que se llama programación asistencial, entonces acá hay procesos que se pueden modificar y hay procesos que no se van a modificar y lo digo públicamente a la población que me está escuchando acá en toda la región que la mejora de las colas es gradual y hay procesos modificables y hay procesos no modificables, los no modificables tendríamos que hacer una inversión más compleja como algo nos planteaba nuestro consejero Miguel Ángel Mufarech pero no podemos quedarnos de los brazos cruzados podemos hacer acciones inmediatas como es la que vamos a mostrar.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Jorge Román Rosas Maxmilliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

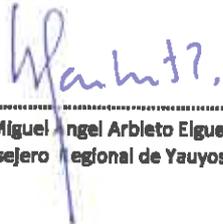
  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Hugo Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffier  
 Presidente del Consejo Regional

HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE

<p>¿Qué le generó la atención de Clínica Crónica en nuestro Hospital?</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Qué le generó la atención de Clínica Crónica en nuestro Hospital?</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>
<p>¿Qué le generó la atención de Clínica Crónica en nuestro Hospital?</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Qué le generó la atención de Clínica Crónica en nuestro Hospital?</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>
<p>¿Qué le generó la atención de Clínica Crónica en nuestro Hospital?</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Qué le generó la atención de Clínica Crónica en nuestro Hospital?</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>

Allí ustedes pueden ver una encuesta y les comentaba algunos gerentes que pasaría si aplicamos la encuesta de la demora que hemos tenido como funcionarios responder rápido la carita nada más nos puede decir si estamos satisfecho o insatisfecho por algunas demoras en alguna atención X, Y o Z, finalmente hay que hacer un Benchmarking al Rezola y Rezola en ese poco tiempo y lo digo allí porque estado en el Rezola pero eso no soluciona lo que hemos hecho es pasar la cola adentro del hospital y eso tampoco es solución, entonces hemos hecho una admisión integrada tampoco eso soluciona eso son pasos que hay que dar ¿Por qué? porque ya está toda la admisión integrada o sea ya hay una cola al SIS ya hay una cola de referencia ya no hay una cola de las citas directas, ya no hay una cola de los que vienen referidos de nuestras redes de salud Cañete Yauyos o de Chilca Mala en donde ellos le dan su referencia y nadie le recibe entonces eso se llama admisión integrada y eso lo vamos a trabajar ya hemos hablado con el doctor Peña de tener una red directa sin papel, sin gastar y de manera por internet poder hacer la referencia y contra referencia, entonces esto era lo que teníamos antes colas de 10 e la noche.

-   
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca
-   
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo
-   
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrosa  
 Consejero Regional de Cañete
-   
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Hualar
-   
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huanochiri
-   
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura
-   
 Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón
-   
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos
-   
 Sr. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)
-   
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional



*[Handwritten signature]*

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

*[Handwritten signature]*

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

*[Handwritten signature]*

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrza  
Consejero Regional de Cafete

*[Handwritten signature]*

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

*[Handwritten signature]*

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

*[Handwritten signature]*

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

*[Handwritten signature]*

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

*[Handwritten signature]*

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

*[Handwritten signature]*

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

*[Handwritten signature]*

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional



*[Handwritten signature]*

Sr. Jorge Martín Taboada Sarpanamud  
Consejero Regional de Barranca

*[Handwritten signature]*

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

*[Handwritten signature]*

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

*[Handwritten signature]*

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

*[Handwritten signature]*

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

*[Handwritten signature]*

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

*[Handwritten signature]*

Sr. Hugo Filas Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

*[Handwritten signature]*

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

*[Handwritten signature]*

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

*[Handwritten signature]*

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Aníbal Ramón Ruffino  
Presidente del Consejo Regional

## GALERÍA FOTOGRÁFICA DESPUÉS (No más colas)



Sorprendente de 200 pacientes al día estamos en 700 ahora se acuerdan la vez anterior le decía 500 ahora miren y ahora como están, cuanto de inversión necesitamos solamente nuestro ingeniero de sistemas hacer un módulo un aplicativo un AP que incluso le podemos pasar por celular a todos para que de allí puedan sacar su cita pero la pregunta es qué hacer con los alto andinos con los de la sierra que no tienen ni luz, ni internet y menos una moneda para poder sacar su cita le hemos hecho otra variedad que es el registro, entonces tenemos registro, tenemos aplicativo informático y tenemos teléfono, entonces todas esas experiencias que se sistematizan allí está un módulo de citas.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Omar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffin  
Presidente del Consejo Regional



El doctor Palomo me decía que en Cafete son bien presentables claro es la imagen de nuestra organización tienen que ir personas que reflejen en su rostro lo que tiene adentro porque hay personas que cuando miran lo que tiene en su rostro lo están reflejando entonces nadie quiere ser atendido nos pasa en el restaurante nos pasa en cualquier servicio eso se llama atención al usuario y hay que hacerlo de calidad se necesita por ejemplo tenemos allí a una dama que ha sido reina en Cafete, incluso los que pasan por allí dicen yo voy a ver cuál es este módulo y dan las citas y hemos logrado tener 1787 citas en línea de las 1700 tenemos 500 efectivas y donde se le han resuelto su problema, nos queda pendiente la referencia y contra referencia. Eso es el diagnóstico rápido que he realizado en 45 días y hay que alinearlos a todos los hospitales porque yo soy responsable de todos los hospitales eso si lo digo públicamente a través del brazo operativo que es nuestro director regional de salud, entonces tengo que dar los lineamientos y las pautas bajo estos criterios técnicos tiempo de espera a nivel de su salud estamos en el ranking a nivel nacional, entonces la pregunta es ese señor que está durmiendo afuera durmiendo y adulto mayor en la madrugada hay algo de verdad. Entonces que nos está pasando nos sale un buen dato estadístico por su salud pero no está reflejando que quizás nuestras colas no lo estamos analizando por algunas medidas administrativas simples por ejemplo Huaral ya dio una medida administrativa sus vigilantes y su equipo están los vigilantes todo el día y toda la noche y tienen la orden ahora de ingresar no tengan miedo que roban porque no los hacían ingresar en un sitio cómodo un espacio confortable donde se puedan sentar y no estén madrugando ahorita ya va empezar las lluvias y el frío entonces tenemos que incorporar como seres humanos eso es una medida administrativa no se necesita otra cosa, lo segundo un aplicativo informático nos está costando prácticamente gratis porque es nuestro ingeniero

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Fabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flórez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

informático del Rezola que va implementar eso en todos los hospitales, tercero en algunos casos habrá que hacer más ventanillas en unos más y en otros menos esa problemática lo va explicar mucho más ampliado nuestro director.

El Hospital Rezola - Cafete; efectúa a través del Módulo de Citas, PAUS y el Sistema de Citas Online el control de las atenciones hacia nuestros usuarios externos.

Las citas otorgadas a nuestros pacientes, se realizan diariamente de lunes a sábados, en un promedio de 16 a 20 tickets por especialidad.

Con relación a las Citas adicionales, éstas las proporciona el Profesional Médico de manera autónoma (05 por turno); ya que no sólo se limita a la atención en consultorio sino que debe realizar Procedimientos y/o Intervenciones Quirúrgicas.

Asimismo, es importante resaltar que el porcentaje de pacientes que no logran obtener un cupo de atención es mínimo; ya que recientemente se ha implementado el Sistema de Citas Online, cuyo objetivo es otorgar citas médicas a pacientes que residen en lugares alejados de la jurisdicción; a través de la asistencia oportuna y eficaz al usuario; quien puede acceder a dicho servicio desde cualquier sitio.

## IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE EVITAN LA EXISTENCIA DE COLAS

### Primer momento pensando en la demanda

#### CITAS ONLINE

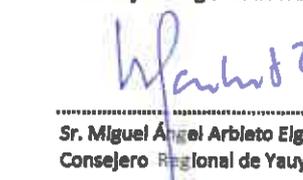
Dentro del Sistema de las Citas Online, se cuenta con 02 Encargadas de ejecutar dicho proceso; las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Lic. Betty E. Agapito Mendoza - Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad y Jefe del Departamento de Consultorios Externos y Hospitalización.

Las 02 Encargadas luego de recepcionar el e-mail se comunicarán telefónicamente y/o a través del correo electrónico - remitido por el usuario externo - dando a conocer el día, hora e instalaciones donde le entregarán el ticket (Plataforma de Atención al Usuario - PAUS).

## IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE EVITAN LA EXISTENCIA DE COLAS

#### CITAS ONLINE

Con fecha 28 de diciembre de 2016, se realizó

 ..... Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ..... Sr. Vicente Saino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 ..... Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrza Consejero Regional de Cafete	 ..... Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 ..... Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 ..... Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ..... Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ..... Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ..... Sra. Susana Maribel Morales Tapia Secretaria del Consejo Regional (E)		 ..... Sr. Anibal Ramón Ruffin Presidente del Consejo Regional	

el lanzamiento Vía Página Web Institucional del Sistema de Citas online, al cual se tiene acceso de la siguiente manera:

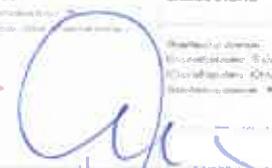
Ingresar al link:

- Click en Cita Médica
- Muestra un Formato denominado: **Asignación de Citas**, el cual debe ser completado en todos los ítems para finalmente darle click en **ENVIAR.**

Entonces cuatro estrategias claves el sistema informático on line sabemos todos en tecnología en salud que nosotros como región no podemos quedar desfasados en tecnología tenemos que nuestros hospitales empezar a implementar la tecnología con una plataforma informática pero todos sabemos que eso tiene un costo eso tiene que hablar de algo ya más complejo, lo segundo es el tema de las citas médicas otorgadas efectivas ese es otro problema no del corto ni del mediano plazo, esto es un tema de universidades, de sector y de gobierno regional, hemos pedido que haya acá en la región Lima y ya la doctora Claudia Ugarte nos ha aceptado de que tengamos un comité para residentado acá en la región Lima, entonces con nuestro director que está dirigiendo todo esto él es parte del equipo en donde va conducir el residentado para la región, tercero el mecanismo de registro y seguimiento pero desde la demanda mire le conversaba a nuestro director y acá esta nuestro consejero de Cafete es difícil llegar a un hospital allí están los videos donde pasan ratas en un hospital lo médicos están allí 2014, 2013 frente a una bodega tomando cerveza llegar en esas condiciones en el 2016 no era fácil sin embargo como ir mejorando esa imagen yo creo que todos debemos ir sumando a que nuestra región tiene que tener modelos hospitalarios para todo nuestro país, entonces que significa ello tener la mirada desde la demanda el mejor evaluador es la población y de allí que nuestro mecanismo de control es la ficha de calidad de atención es nada más con caritas que después que me dan la cita estoy rojo, amarillo o verde y eso nos va decir cómo estamos y finalmente medir el nivel de satisfacción a través de cada unidad ejecutora de servicios de salud ahorita nos esta golpeando la consulta externa y de allí nos va a golpear la emergencia y de allí nos van a dar en alimentación como esta hospitalización y de allí vuelta como es centro quirúrgico entonces tenemos que mejorar las colas por unidad productora de servicios de salud y con esto no quiero justificarme quiero por favor que en 30 días un problema más que lo tenemos como país pero nosotros si lo estamos logrando de manera progresiva y de forma gradual y gustoso de acá hasta me auto invito en 30 días más mostrarles más mejoras dependiendo de toda la secuencia de los pasos siguientes.



  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Vicente Salino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
 Consejero Regional de Cafete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Hualar

  
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nerry  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Fiar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional



*[Signature]*  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

*[Signature]*  
 Sr. Vicente Fabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

*[Signature]*  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
 Consejero Regional de Cañete

*[Signature]*  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Huaral

*[Signature]*  
 Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

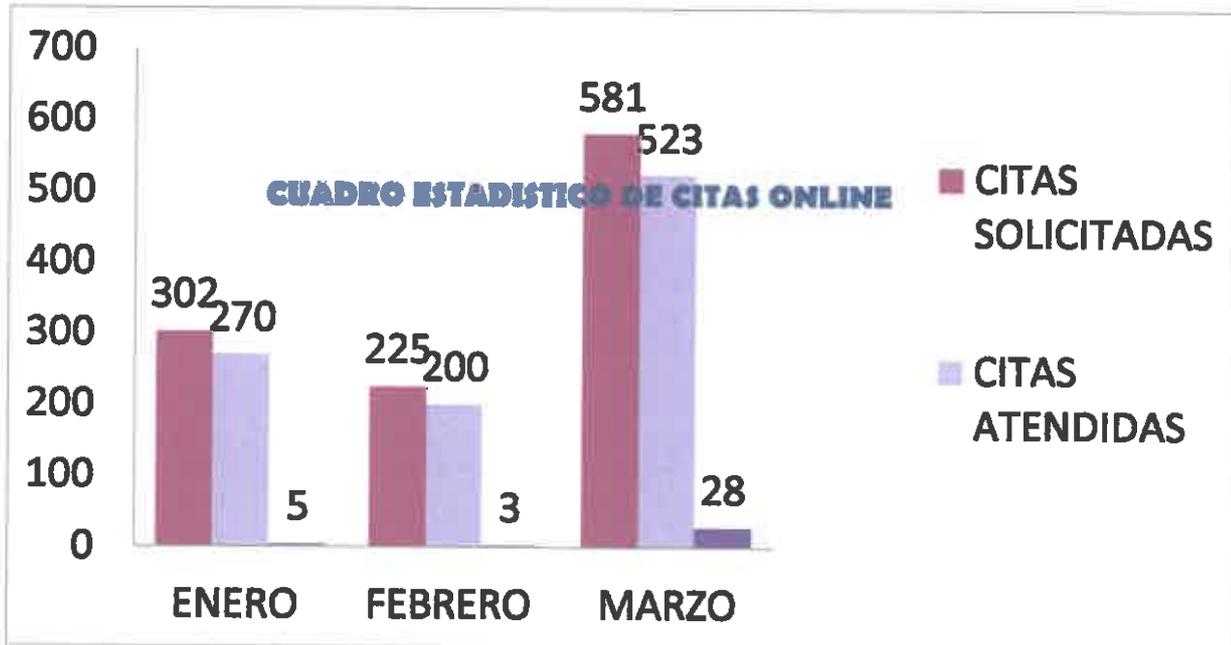
*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

*[Signature]*  
 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

*[Signature]*  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

*[Signature]*  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional



*[Firma]*  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

*[Firma]*  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

*[Firma]*  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrza  
 Consejero Regional de Cañete

*[Firma]*  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huarai

*[Firma]*  
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

*[Firma]*  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

*[Firma]*  
 Sr. Hugo Flores Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

*[Firma]*  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

*[Firma]*  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

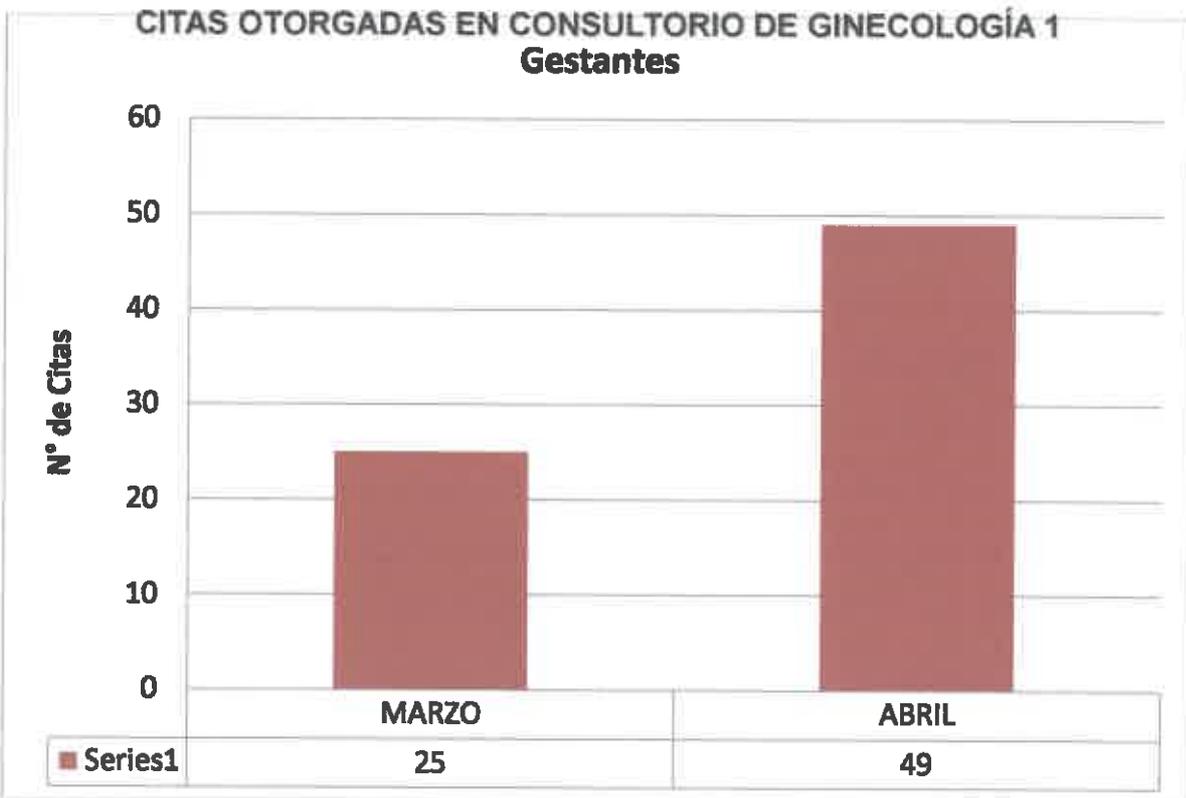
*[Firma]*  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

**ACCIONES DE MEJORA**

**Registro de Citas a Gestantes:**

Con la finalidad de facilitar la obtención de tickets de atención por parte de las gestantes que residen en lugares alejados de nuestra Jurisdicción; se ha estimado conveniente efectuar el Registro de la siguiente programación de Cita en Consultorio de Ginecología 1.

Esta iniciativa es de vital importancia para aquellas pacientes que reciben su control pre-natal en nuestra Institución, ya que contribuye en la disminución de complicaciones durante el parto y puerperio, y por ende en la Morbi- Mortalidad Materna Perinatal.



Esto es la red de salud Canta.

**RED DE SALUD CANTA**

*[Signature]*  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

*[Signature]*  
 Sr. Vicente Salinas Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

*[Signature]*  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
 Consejero Regional de Cafete

*[Signature]*  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

*[Signature]*  
 Sr. Jorge Homán Rosa Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

*[Signature]*  
 Sr. Hugo Flores Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

*[Signature]*  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

*[Signature]*  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

La Red de Salud Canta, no cuenta con Hospital en la provincia de CANTA.

- Los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Red de Salud de Canta, no presentan problemas de colas, atiende según la demanda diaria.
- El Centro de Salud I-3 Canta es el único establecimiento que atiende las 24 horas, siendo desde las 20 horas en adelante la atención solo a emergencias.

## RED DE SALUD HUAROCHIRÍ

El Hospital San Juan de Matucana, no cuenta con un registro de pacientes citados, la atención es por demanda una vez que ingresa el paciente al hospital se dirige a administración a sacar su historia clínica siendo atendido por el personal médico encargado y si el caso lo amerita es citado para un control post-tratamiento; si el caso requiere atención especializadas se refiere al hospital de Chosica o Hipólito Unanue.

Ellos informan que no tienen muchos módulos de citas, no tienen sus servicios todos organizados.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



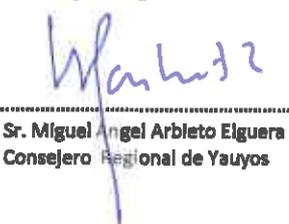
Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaria del Consejo Regional (E)



Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

# HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

## Estrategias de intervención

- Plataforma de sistema integrado automatizado (A partir del 1 de julio del 2015).
- SIS GALEN PLUS (Citas con programación de turnos).
- Pacientes atendidos dentro de la semana.
- Ventanillas diferenciadas:
  - Ventanilla de atención
  - Ventanilla de programación
  - Ventanilla de atención de urgencias
  - Ventanilla de atención de emergencia
- Citas diarias según disponibilidad de especialidad

Tiene más avance que todos hay que aceptarlo ha ido todo su equipo incluso del hospital de san Juan Bautista de Huaral hacer el berchmarking al hospital de Cafete ha ido tres días a mirar porque no cree también y se ha dado con la sorpresa que no hemos gastado ni un sol, porque es el mismo hospital que está trabajando que se le ha dado horas compensadas para que empiecen a trabajar a las 6 de la mañana, el ingeniero no es contratado es de planta el ingeniero de sistemas.

# HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

## Sistema Informático GALEN PLUS



FASE 1: se Implementó en el mes de Diciembre 2016: Admisión (Consultorios Externos), archivo clínico y caja (emergencia y central)



FASE 2: Se Implementó en hospitalización y apoyo al diagnóstico, a partir de Enero 2017.



Fase 3: Implementación en cada uno de los consultorios externos (para el médico que realiza la atención).

*[Signature]*  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

*[Signature]*  
Sr. Vicente Saúlino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

*[Signature]*  
Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cafete

*[Signature]*  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

*[Signature]*  
Sr. Jorge Hernán Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

*[Signature]*  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nerry  
Consejero Regional de Huaura

*[Signature]*  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

*[Signature]*  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

*[Signature]*  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

*[Signature]*  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

Tiene el galen plus.

## HOSPITAL DE CHANCAY

### PROCESO DE OBTENCIÓN DE CITAS

- La entrega de citas es diaria a partir de las 07.00 am.
- Existen 5 ventanillas para demanda y SIS.
- La sexta ventanilla es para consultorios preventivo - promocionales

### SISTEMA GALENHOS

Cuentan con un mecanismo informático de ordenamiento en el registro, otorgamiento de citas y seguimiento de flujo de atención de pacientes.



Tiene ampliado sus horarios, tiene 5 ventanillas y tiene ampliado su sistema.

## HOSPITAL REGIONAL HUACHO

- UNIFICACION DE SERVICIOS EN CAJA
- INCREMENTO DE 2 CAJAS DE ATENCIÓN (FARMACIA Y CAJA 4)
- INICIO DE LA ATENCIÓN A LAS 6.30 AM

Sin embargo aun se plantean diferentes problemas los que resumimos así:

- Deficiente número de Turnos—Citas (Demanda Insatisfecha por número insuficiente de profesionales asistenciales).
- Deficiente Información, Orientación y Educación al usuario.
- Tiempos de Espera en los servicios de consulta externa y de apoyo al diagnóstico aun prolongados.

El doctor Palomo lo va ampliar más al detalle este es el diagnóstico rápido, porque yo para poder elaborar un plan tengo que tener un diagnóstico sino como voy hacer el plan. Este diagnóstico rápido como refleja con lo siguiente.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

## Diagnóstico del tiempo de espera en hospitales de la región lima

HOSPITALES	MEDICIÓN DE TIEMPO DE ESPERA		
	RESULTADOS 2014 (Medición INEI – SUSALUD.)	RESULTADOS 2015 (Medición INEI – SUSALUD.)	RESULTADOS 2016 (Medición propia Hospitales)
HOSPITAL BARRANCA	148.3 min.	99.4 min.	78 min.
HOSPITAL DE HUACHO	172.1 min.	140.7 min.	155 min.
HOSPITAL HUARAL	193.4 min.	101.0 min.	29 min.
HOSPITAL CHANCAY	80.6 min.	18.7 min.	105 min.
HOSPITAL REZOLA	113.1 min.	103.4 min.	52 min.
HOSPITAL DE SUPE	133.3 min.	171.7 min.	79 min.
HOSPITAL DE MATUCANA	60.6 min.	18.6 min.	39 min.

Resultados 2014-2015: INEI PARA SUSALUD  
Resultados 2016: MEDICIÓN A CARGO DEL HOSPITAL

Estándar nacional MINSA: 148 minutos  
EssALUD: 81 minutos

Yo ayer le llamado al doctor Moreira hay que acompañarlo y hacer algunas mejoras correctivas de manera progresiva.

## RED DE SALUD CANTA

- Problemática de la Red
- Director/Dirección  
(aprobado)

ROF  
MOF  
CAP  
MCC - Vigente  
sectorial 2016

Ministerial N° 685-2008-MINSA y modificado mediante la Resolución Ministerial N° 516-2012-MINSA, norma supra del Sector Salud) los siguientes requisitos:

**Requisitos mínimos:**

- Requisitos:**
- Título Profesional Universitario
  - Amplia experiencia en el desempeño profesional en el sector público o privado, o ejerciendo cargos directivos de primer nivel en entidades públicas o privadas de preferencia en el Sector Salud.
  - Estudios de especialización relacionada con el cargo
  - Liderazgo.
  - Capacidad organizativa.
  - Capacidad para la toma de decisiones.
  - Ética y valores: Solidaridad y honestidad.

**Complementarios (opcionales):**

De preferencia estudios de especialización, maestría o doctorado afines a sus funciones.

**Alternativa:**

En el caso de no contar con título profesional poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cafete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

Finalmente la red de salud Canta el doctor aplomo gestiona un requerimiento de una plaza para la dirección mas no por persona gestiona por plaza de puesto se ha dado todo el tramite documentario lo hemos devuelto porque se tenía que precisar algunos criterios y un empleado de confianza tiene una ley hay un artículo donde se dice a quien se le designa es dentro del entorno pero sin embargo para un CAS funcional se requiere por servir pide CPE que es CPE es la suma del CAP y el MOF, nosotros como gobierno regional no hemos pasado todavía la ley del servicio civil por lo tanto tenemos que regimos bajo otra norma superior ¿Cuál es? La norma supra la del ministerio de salud y que dice la norma del ministerio de salud que para un puesto CAP que tenemos previstos que está muy bien la red Canta por eso allí dice aprobado, lo vamos aprobar pero el cargo de la dirección como CAS especializado pero para ser especializado tiene que ser altamente calificado, eso quería por favor al director de la red que lo tome en consideración que se le va pedir porque ¿qué pasa? En el manual de clasificador de cargos lo ha hecho el ultimo ministro que se ha ido Aníbal Velásquez para tener en su gabinete un asesor ha tenido que modificar el manual de clasificador de CAS sino no podía asumir el cargo y que dice requisitos mínimos por eso que ustedes pueden ver allí requisitos mínimos y requisitos mínimos es que tengan la especialidad el grado académico es la suma de tu especialidad y la suma de tu experiencia ¿Cuál es? La especialidad en salud es médico general es el título y la especialidad puede ser en las clínicas o en las administrativas, en las clínicas sabemos todos ginecólogos, pediatras y en la línea administrativa tiene que ser especialista en administración de salud y eso es lo que nos está exigiendo como requisito mínimo que equivale ya lo dijo el SUNEDU que equivale a maestría.

Eso es la parte mía dejo de manera complementaria el gerente como gerente y el director regional de salud hemos hecho este trabajo de manera conjunta ante la reunión anterior que nos hicieron un pedido y creo que mayor evidencia que lo que va mostrar el director esta todo de manera alineada, concordada y trabajada de manera conjunta, entonces dejo en el uso de la palabra salvo que haya una interrogante al director de salud para que explique ya de manera operativa lo que yo he explicado de manera estratégica que de acuerdo al ROF nos dicen cuales son nuestras competencias y atribuciones, si yo no puedo contestar de manera operativa le voy a dar pase al director de salud pero del aspecto estratégico esos son los lineamientos que he tenido que cumplir en los 30 días.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero de Yauyos tiene la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Presidente por su intermedio un saludo al gerente de desarrollo social y al director regional de salud mi pregunta es la siguiente si Yauyos ya ha sido creada como red de salud porque hasta la fecha no puede funcionar o al menos que funcione la parte operativa que pueda tener Yauyos de que la autonomía de que los jefes de las micro redes puedan manejar su propio personal, puedan rotar ese mismo personal porque a la fecha no se puede hacer eso, definitivamente yo sé que Cañete no va querer soltar la parte presupuestal porque el 60% del presupuesto creo le corresponde a Yauyos pero al menos que la parte operativa yo hace tiempo vengo luchando que la parte operativa lo maneje los jefes de micro redes se le dé la autonomía para que ellos puedan rotar el personal de manera mucho más real porque a la fecha no se puede hacer eso.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Vicente Salino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

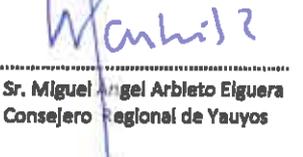
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sra. Susana Miribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

**DR. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Señor presidente por intermedio de usted a todos los consejeros y particularmente la inquietud he tomado conocimiento cuando he tratado de dar esta respuesta a la red Canta y hemos revisado conjuntamente con su equipo del director hemos visto en las disposiciones transitorias donde dice claramente que las unidades orgánicas desconcentradas que no son ejecutoras la dirección va asumir la responsabilidad administrativa y financiera, entonces eso es una limitante allí está la respuesta ¿Por qué? porque toda entidad pública para poder ejercer su función encargada a través de normas supras o norma general o norma de aplicación es por decirle el congreso aprueba el aseguramiento universal y le dice al ejecutivo implementalo en todas tus entidades de acuerdo a tu sector que hace PCM y le da al sector salud y le dice implementa el aseguramiento universal, cuando ocurre ello yo ya tengo una unidad publica formal quien le da la formalidad a la entidad publica el ROF y cuando hemos revisado el ROF no Félix ayer le queríamos dar la mejor respuesta a Canta para si bien es cierto lo han hecho otras personas que lo puedan hacer con todo el respeto que se merecen pero quien esta acá con el director es que está ajustado dentro del apego de la legalidad, si tengo solución para lo que usted está diciendo tendríamos que conversar de nuevo no que sea histórico yo de atrás discúlpenme pero lo tendríamos que tomar como parte de su acuerdo y lo planteamos y existe diferentes formas pero lo que no podemos permitir es que yo acá apruebe y diga muy fácilmente mira es un tema hay que darle, hay que aprobar, no hay normas se llama secuencia normativa, entonces ROF primero que el ROF debe responder al play si el play no está actualizado no puedo adecuar mi organización y cuál es el DNI de la entidad publica el ROF entonces allí yo ya sé quién es mi papá y mi mamá y que edad tengo y de allí viene el otro paso cual es el CAP y por eso teníamos problemas con la red Canta no es que lo estemos entrapando al contrario más velocidad que antes pero tampoco podemos saltar e incurrir en faltas administrativas que eso por lo menos a mí director no le voy a permitir que incurra en eso y de mi parte también gracias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Disculpe doctor Moreno en el caso de Canta quiero tocar este tema porque de noviembre del año pasado no he traído la documentación tengo los documentos donde se designa no importa a las personas sea X donde se dice que se va como F 4 y que tiene la disposición presupuestal así de simple, entonces si hay un documento porque cualquiera no firma ese documento debe tener sustento porque si no estaría incurriendo en un ilícito administrativo definitivamente, finalmente para subsanar ese tema dice sabes que renuncia y de acá a 15 días se soluciona nuevamente repito paso enero, febrero, marzo, abril, hoy día estamos en mayo y no se soluciona ese tema, he conversado con el doctor Palomo, he conversado con el gobernador, he conversado con el gerente general el doctor Núñez que me dijo no hay ningún problema eso ya va ahora si tienen problemas con la persona que no voy a entrar a ese detalle pero dele pase y eso es lo que yo pido que se de paso al cargo y pido celeridad en eso porque dice esta que caminan voy a repetir como mi colega icono y sénior Miki que dice que una tortuga se le puede escapar porque ya ha pasado desde noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y hasta ahora no se soluciona y usted me diga que el cargo vaya y después ven quien se sienta en ese coche esa es otra coa pero ahora no hay ni uno ni otro, entonces yo a eso si le llamo celeridad sinceramente y yo lo digo esto porque no puede ser que una provincia tan cercana a Canta estemos en ese tema definitivamente tantos meses y yo si le voy agradecer y no he traído documentos porque como usted dice se ha auto invitado de acá a



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranta



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete



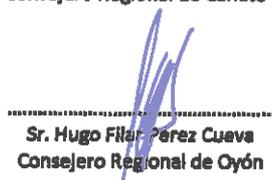
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Hualar



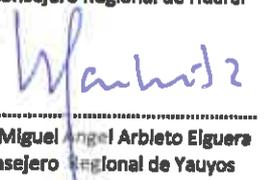
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)



Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

un mes, de acá a un mes yo voy a traer todos los documentos para poder decirle esto es cierto, no es cierto y estamos grabando esto, por favor.

**DR. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Presidente creo que cuando me explicado de gestión de colas hemos estado tan atentos que no hemos podido detenernos yo estado hablando y creo que mi asistente ha estado pasando el power point porque ahorita iba decir allí esta podemos regresar presidente me gustaría que miremos allí.

# RED DE SALUD CANTA

- **Problemática de la Red**
- **Director/Dirección**  
**(aprobado)**

ROF  
MOF  
CAP  
MCC - Vigente  
sectorial 2016

Ministerial Nº 595-2008-MINSA y modificado mediante la Resolución Ministerial Nº 516-2012-MINSA, norma supra del Sector Salud) los siguientes requisitos:

Requisitos mínimos:

Básicos:

- a) Título Profesional Universitario
- b) Ampla experiencia en el desempeño profesional en el sector público o privado, o ejerciendo cargos directivos de primer nivel en entidades públicas o privadas de preferencia en el Sector Salud.
- c) Estudios de especialización relacionada con el cargo
- d) Liderazgo.
- e) Capacidad organizativa.
- f) Capacidad para la toma de decisiones.
- g) Ética y valores: Solidaridad y honradez.

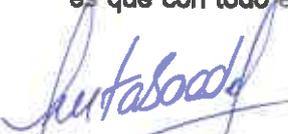
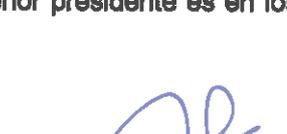
Complementarios (opcionales):

De preferencia estudios de especialización, maestría o doctorado afines a sus funciones.

Alternativa:

En el caso de no contar con título profesional poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia.

Allí está bien claro en el lado izquierdo está el ROF, el MOF, el CAP y el MCC que es el MCC es el manual de clasificador de cargo vigente y eso no lo han adjuntado si yo no lo adjunto esa ficha otro criterio es el marco presupuestal está bien eso usted mismo lo ha mencionado ya hay pero la idea es que con todo el respeto que usted se merece señor presidente es en los buenos términos se

 ..... Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ..... Sr. Vicente Salino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 ..... Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete	 ..... Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Hualar
 ..... Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 ..... Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ..... Sr. Hugo Flores Cueva Consejero Regional de Oyón	 ..... Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ..... Sra. Susana Maribel Morales Tapia Secretaria del Consejo Regional (E)		 ..... Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

tiene que hablar con la instancia que le corresponde técnicamente de evaluar y decir conforme o no conforme y eso está con una resolución ejecutiva regional 068 y lo que me ha llegado recién yo estoy diciendo que está aprobado pero he tenido que pedir de nuevo la información complementaria porque como usted bien dice presentaba marco de disponibilidad presupuestal que le decía la parte de presupuesto le decía que necesito marco presupuestal pero no quedaba allí eso era un paso nadie lo miraba la integralidad yo lo que estoy viendo que no ocurra ni un defecto de los procedimientos por favor quiero su comprensión en tal aspecto y lo atrás digo borremos y vamos hacia adelante en ese aspecto.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Yo le reitero y disculpe que me tome esto porque es parte de mi provincia es que yo la semana pasada he conversado con el gerente general y me dice ya no se preocupe pero ahora vemos si bien está aprobado todavía no hay nada concreto.

**DR. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Ya está aprobado yo lo he suscrito, lo he revisado ya va llegar inmediatamente van a tomar las acciones que correspondan y esta con documentos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Perfecto para su auto invitación allí estaremos.

**DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD**

Ante todo muy buenos días señores consejeros, señor presidente para complementar el trabajo que se ha realizado con nuestro gerente de desarrollo social doctor Moreno las mejoras implementadas para el control de citas en los hospitales en la región Lima.

**POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS**

<u>POBLACION AFILIADA AL SIS</u>		<u>POBLACION OBJETIVO</u>		<u>POBLACION DE REFERENCIA</u>	
Hospital	Población	Hospital	Población	Hospital	Población
Barranca	19,461	Barranca	36,688	Barranca	156,435
Huacho	15,844	Huacho	44,573	Huacho	246,685
Huaral	36,195	Huaral	69,010	Huaral	192,296
Chancay	15,084	Chancay	32,197	Chancay	-
Supe	6,813	Supe	10,002	Supe	-
Matucana	2,657	Matucana	3,737	Matucana	79,944
Rezola	-	Rezola	-	Rezola	267,619

*[Signature]*  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

*[Signature]*  
Sr. Vicente Salino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

*[Signature]*  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

*[Signature]*  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

*[Signature]*  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

*[Signature]*  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

*[Signature]*  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

*[Signature]*  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

*[Signature]*  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

*[Signature]*  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

Acá incluye el hospital de Matucana así como también el hospital de Supe el hospital de Matucana que está adscrito a la red de salud Huarochirí y el hospital de Supe que está adscrito a la red de salud Baramca Cajatambo

Acá vemos el hospital San Juan Bautista justamente que es donde más se ha trabajado.

**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL**

**PROYECTO DE MEJORA CONTINUA**

**«MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN A TRÁVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISGALENPLUS EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL» RD N°318-2015-DRSL-RI-HH-SBS/DE**

**RESOLUCIÓN DIRCCORRAL**

Justamente el gerente de desarrollo social esta implementado los instrumentos correspondientes para que se acople ya a lo que ellos venían trabajando entonces tenemos el proyecto de la mejora continua que ya se lo he presentado donde hablamos nosotros del mejoramiento de la calidad de atención a través de la implementación del galeno plus en los servicios asistenciales del San Juan Bautista de Huaral con la resolución N° 318, tenemos la normativa acá para tener como base del mencionado hospital.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano Consejero Regional de Huarochirí	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
Sra. Susana Maribel Morales Tapia Secretaría del Consejo Regional (E)	Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		



*[Signature]*  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

*[Signature]*  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

*[Signature]*  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

*[Signature]*  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Huaral

*[Signature]*  
 Sr. Jorge Román Rosas Maxmiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

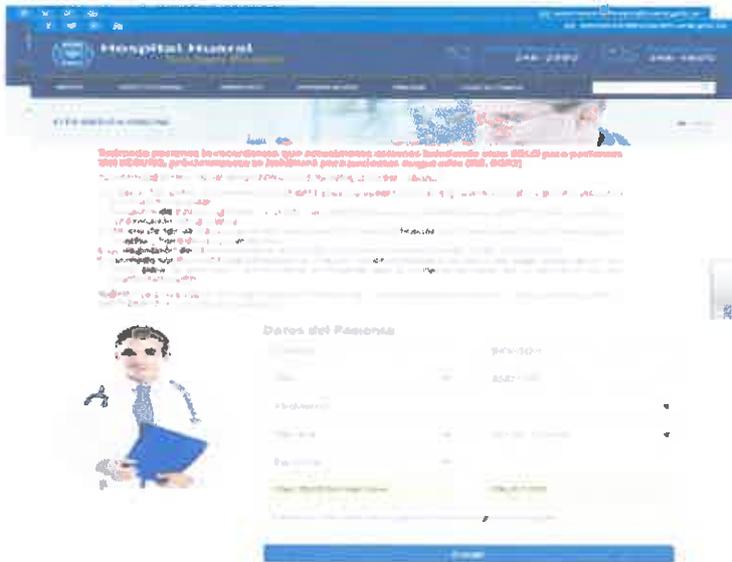
*[Signature]*  
 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

*[Signature]*  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

*[Signature]*  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL**



**MODULO DE SISTEMA DE CITAS**  
[WWW.HOSPITALHUARAL.GOB.PE](http://WWW.HOSPITALHUARAL.GOB.PE)



*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
 Consejero Regional de Cafete

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

*[Handwritten Signature]*  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

Bueno eso específicamente en el hospital de Huaral que fue el hospital que está en cuestión se ha implementado y como ustedes recordaran no podemos nosotros desaparecer las colas de la noche a la mañana estamos implementando instrumentos que van funcionando lo mencionado el instrumento que se ha instalado en el hospital Rezola es un instrumento que nos ha llevado a unos resultados positivos es un margen positivo que hemos tenido allí entonces estamos tratando con el doctor Bacini para poder implementarlo también y lógicamente que la realidad es similar pero no igual entonces allí va a ver algunas tecnologías sanitarias que vamos aplicar para ir mejorando.

**TIEMPO DE ESPERA EN HOSPITALES DE LA REGIÓN LIMA**

HOSPITALES	MEDICIÓN DE TIEMPO DE ESPERA		
	RESULTADOS 2014 (Medición INEI – SUSALUD.)	RESULTADOS 2015 (Medición INEI – SUSALUD.)	RESULTADOS 2016 (Medición propia Hospitales)
HOSPITAL BARRANCA	148.3 min.	99.4 min.	78 min.
HOSPITAL DE HUACHO	172.1 min.	140.7 min.	155 min.
HOSPITAL HUARAL	193.4 min.	101.0 min.	29 min.
HOSPITAL CHANCAY	80.6 min.	18.7 min.	105 min.
HOSPITAL REZOLA	113.1 min.	103.4 min.	52 min.
HOSPITAL DE SUPE	133.3 min.	171.7 min.	79 min.
HOSPITAL DE MATUCANA	60.6 min.	18.6 min.	39 min.

Resultados 2014-2015: INEI PARA SUSALUD  
Resultados 2016: MEDICIÓN A CARGO DEL HOSPITAL

Acá podemos ver que no solamente vamos a trabajar con el tiempo de espera de los pacientes sino la satisfacción del usuario y también la brecha que existe que es lo más difícil y quizás nos traigan acá y que siempre vamos a tener problemas de brechas de especialistas que no lo tenemos y ese es un tema que ya lo explico muy bien el doctor Moreno para nosotros adelante poder ir avanzando y eso quizás como él dice no se refleja a veces quizás las mejoras que tenemos en los hospitales no se refleja en la atención del paciente porque si vamos encontrar en los otros pacientes que van estar insatisfechos pero tengan la seguridad que conforme nosotros estamos sentados y como el consejero Mufarech menciono hemos mejorado por la visita constante y permanente que estamos teniendo y que aún falta mejorar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochiri tiene la palabra.

*[Handwritten signature]*  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

*[Handwritten signature]*  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

*[Handwritten signature]*  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

*[Handwritten signature]*  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastien  
Consejero Regional de Huaral

*[Handwritten signature]*  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

*[Handwritten signature]*  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

*[Handwritten signature]*  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

*[Handwritten signature]*  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

*[Handwritten signature]*  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

*[Handwritten signature]*  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO**

Presidente en primer lugar quiero reconocer el trabajo del doctor Moreno y el doctor Palomo en el tema de la re categorización en los puestos de salud Huarochiri especialmente San Antonio creo el empeño que hayan tenido ellos comprometiendo también a los funcionarios se ha dado el resultado, también hay que saludar en la exposición están indicando que en Matucana el hospital de Matucana el tiempo de espera se ha disminuido esta en 39 minutos muy bien opero hay un tema que está pendiente y eso viene desde el año pasado señor presidente por su intermedio, constantemente como consejeros recibimos todas las quejas de los trabajadores de terceros en principio se dijo que se iba hacer una evaluación se iba hacer una reingeniería al nuevo director evaluando el tema del personal administrativo pero que está sucediendo ahora que se tiene pendiente de pago al personal asistencial entonces dos meses, tres meses esto ya viene repetitivamente presidente y esto tiene que evaluar en todo caso o considerar evaluación también en el tema de planeamiento creo que allí está el déficit señor presidente y eso tiene que tomar en cuenta y que se responda en estos momentos el doctor Palomo del porque se está haciendo repetitivo este tema de los impagos a los terceros.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Doctor.

**DR. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Bueno yo muy directo puedo opinar cuando uno mira los sistemas administrativos en que consiste son 11 sistemas administrativos uno de ellos tiene que ver la parte presupuestal y otro tiene que ver el tema de la logística y de las áreas usuarias, nosotros tenemos ya de apertura de año que es el presupuesto en el cual uno puede ya ir ordenando sin saber hasta que mes uno puede tener un problema y anticiparse y armar esto, voy hablar con el doctor Bernardo Ostos para que me pueda dar la información exacta consejero presidente y ver que ya mucho hablar del Rezola no es bueno porque allí está la mayoría pero si hay una disposición escrita de que los nombrados le pagan todos los 23, a los CAS le pagan después de dos o tres meses no a los CAS, a los nombrados y a los terceros dependiendo del tiempo de su servicio se le paga el día que le corresponde y para ello se prevé la programación y la ejecución si yo ya no tengo presupuesto para terceros voy y ya no contrato a nadie y no hay que debo el otro año o el año anterior no esas son decisiones de tipo administrativas, sin embargo presidente a través de usted no quiero hacerlo solo en el Rezola sino hay que hacerlo en todos los hospitales y todas las redes de salud y acá esta nuestro director también a ver si tomamos esa medida, también le debo informar que todo tercero tiene que tener 2 soles incluso 1.50 el seguro de póliza de vida ¿Por qué? porque tenemos altos riesgos de los sitios donde vamos a trabajar por lo menos alto andinas bueno ya no hay desastres pero siempre un paciente y ser un tercero no le da ningún tipo de beneficio entonces por lo tanto esa es una medida que también se ha dado con el director.

**DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD**

Presidente puedo complementar, consejero mire nosotros tenemos un gran problema a través de la transferencia del presupuesto del sector salud por ejemplo y usted en algún momento lo ha comentado también el consejero de Yauyos están pendiente de esto de gente que se le está

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filadelfo Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

pidiendo el pago del bono de atención primaria de salud lo que es el PROFAN pero no es porque nuestra red no quiere el gobierno nacional aun no lo transfiere que no es que no se le va pagar si se va pagar pero ya no estamos hablando de sueldo estamos hablando de los incentivos laborales adicionales que tiene cada trabajador, entonces esos incentivos nosotros tenemos que a más tardar a la quincena de julio ya tiene que estar depositado y no es que se le va a pagar el mes de julio sino se le tiene que pagar todos los meses que se le ve es retroactivo es igual que el bono también es algo ustedes tienen y que es importante y que nos va permitir exigir poder exigir a los recursos humanos administrativo porque están recibiendo un bono mensual de 1500 soles que corre del mes de abril está corriendo, abril, mayo para adelante van a recibir bonos de 1500 para el personal administrativo que labora en el primer nivel de atención mas no puede ser personal asistencial pero que hace labor administrativa pero tiene que ser labor administrativa en el primer nivel de atención.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente yo fui el que pido eso, en primer lugar estoy satisfecho por la respuesta, la explicación y o solo me felicito sino los felicito a ellos porque creo que mi denuncia tuvo eco y ha tenido resultados positivos a veces los gobernadores, los gerentes no se enteran de lo que pasa en las esquinas como ahora han filmado o lo que pasa con los técnico, una enfermera, una ventanilla es imposible como a veces digo un gobernador no sabe lo que pasa en una Ugel con la compras y las adquisiciones pero por eso estamos nosotros denunciando, mostramos como lo hice esa vez y veo que han acogido la denuncia, han comprobado, han reconocido y lo han modificado y creo está bien porque yo he recibido mensajes de texto donde agradecen dicen si ahora los ancianos, la gente discapacitada va la reciben, la atienden, pasa y ha mejorado lo cual yo me felicito porque creo la denuncia no por denunciar al funcionario es una luz ámbar para que reaccione, reaccionaron están en verde no reaccionaban claro este consejo puede haber tomado otra medida pero lo importante es que se ve que yo no creo que se va resolver el problema de la salud con una sola denuncia hay muchas cosas y ojala ustedes puedan así seguir avanzando y mejorando la calidad de vida de la población que yo sé que es difícil aunque sea algo poco a poco se puede lograr varias cosas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Señor presidente por su intermedio yo más que nada quiero hacer recalcar que acá más que nada estamos viendo lo periférico lo periférico de la salud que es a nivel nacional pero ya estamos 26 meses esperando la reforma de la salud que acordamos en la comisión de salud y ya vamos a pedirselo con carta notarial señor Palomo porque es una burla y hasta ahora no nos han entregado nada acá yo creo que ya hay que entrar a la vía legal porque mientras no tengamos una política de salud siempre va a ver todos estos problemas que son los periféricos todo va depender de la voluntad por eso pedimos que se elija los mejores directores que haya directores con voluntad de trabajar por el paciente si ponen el ejemplo de Huaral porque es un medico con competencia ve las cuentas y allí van los especialistas porque le pagan más por consulta se quedan los especialistas porque le quedan sus horas extras y hacen campañas de consultas especializadas donde todo el

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

que quiere una consulta especializada va y se logra cubrir la provincia ha logrado el plan galeno para las citas pero aun así hay unos señores del mismo hospital que viene hacer la denuncia de esto y del otro y yo conozco la realidad porque soy de la zona y me río pero se le sigue el trámite, sin embargo al de Chancay que parece que el director lo protege de una serie de cuestiones administrativas allá lo que pide la población en Chancay es médico eso porque no hay especialistas no hay y eso es lo que se queja la gente, entonces como digo en todo sitio van se amanecen lo peor es que van y no hay le dicen eso para mí lo que tenemos que defender en el fondo es la reforma lo que ustedes reclaman las redes deben funcionar para evitar que se congestionen los hospitales pero si no hay el plan, la reforma acá y la voluntad de implementarlo y el dinero para hacerlo no vamos a cumplir, eso nada más.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Doctor Moreno para que dé respuesta al consejero de Huaral antes que llegue la carta notarial por favor.

**DR. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

La reforma no sé si lo han escuchado todos ya estamos en plena reforma del gobierno anterior lo que sí me parece tendríamos que entrar es a la reestructuración y también sabemos que acá hay un acuerdo que salud debería estar en la reestructuración el doctor Palomo me ha informado que están dentro de los plazos de pasarse también cuando uno no cumple hay que aceptar que uno no ha tenido, hay que asumir lo que uno no cumple pero vamos a coordinar doctor Palomo para cumplir el plazo y en verdad complementar lo que dice el consejero Casas que si no fortalecemos la red primaria nuestros hospitales se van a sobre demandar y se van a colapsar y si nosotros analizamos un territorio no es que en cada territorio haya un cirujano porque si vemos las 5 enfermedades es en un territorio estamos hablando de la sierra y de la selva y de la costa, existen estudios en salud donde quien le afecta vesícula solamente es un 7, 10%, entonces si yo lo miro en un distrito estoy hablando de 10 000 solamente 7 personas van a tener un problema vesicular igual en el tema ginecológico recordemos también que en nuestro Perú estamos fuera del estándar de tasas de cesáreas estamos en promedio en 38 % en tasas de cesáreas y que dice la norma internacional 7% algunos son más exigentes en Latinoamérica 15%, entonces que significa, significa que no es solo tener hospitales centros quirúrgicos quitarles el útero a las mujeres entonces yo creo esos datos ya existen de prevalencia se llaman de que problemática de salud tiene en promedio un número de población, entonces no es tampoco que en cada distrito pueda haber un hospital y donde allí nos resuelvan el problema de la salud, entonces yo me sumo yo no lo tomo como denuncia allí si aclarar al consejero Miguel Ángel con todo respeto al contrario cada cosa que acá nosotros tenemos el cargo de asumir responsabilidad política o técnica es de recoger las necesidades de la población y yo eso si le agradezco también y en los buenos términos de la información que nos alcanzó que hemos ido a constatar, a verificar y lo vamos a seguir haciendo atentos a lo que nos puedan alcanzar porque en verdad la salud es compleja no quiero tampoco minimizarlo pero si hay que tener un norte claro y en ese norte claro es entrar con la reestructuración, entonces el doctor Palomo me ha dicho estamos en el plazo para reestructurar y hay que darle una miradita al primer nivel de atención que son los puestos y los centros ya lo hemos empezado en Huarochiri hemos empezado hacer la re categorización algo que cuando yo llegue dije son tres líneas y una de ellas es esa la de re categorizar la segunda es el nuevo diseño de la reorganización que es parte de la reestructuración que el doctor ya lo tiene bien avanzado 70, 80% creo 90%, entonces denos un espacio la fecha

Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fajal Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaria del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

que se cumple y gustosos de venir a rendir cuentas para la población en beneficio de todos nosotros, gracias señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Creo que si no hay otro punto al respecto le damos las gracias al doctor Moreno y al doctor Palomo y hasta su auto invitación que estaremos cursándole para que este acá con nosotros, siguiente punto de agenda secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

**Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2017-CR/GRL**, donde se acordó convocar a la Sesión Ordinaria programada para el 12 de Mayo del 2017, al **Director Regional de Educación** del Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- 1.- Que procedimientos se han ejecutado para ejecutar el PROGRAMA DEVIDA 2017, en forma específica:
  - Indique si se han realizado concursos para contratación de personal, que plazas se lanzaron, que convocatorias se han realizado, porque se han contratado profesionales de jurisdicciones distintas a la cobertura de provincia.
  - Indique que procesos de compra de bienes y materiales se han realizado, con costo detallado por unidad.
  - Indique el presupuesto transferido para la ejecución integral del Programa. Informe en un breve plazo y con documentos.
- 2.- Que acciones y procedimientos realizados ante la denuncia presentada por el profesor Luis Ángel Vásquez Reyes respecto de hechos irregulares en el ISTTP de Cafete. Informe en un breve plazo y con documentos.

**INVITADO:**

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 402-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413-2017-GRL-SCR.**

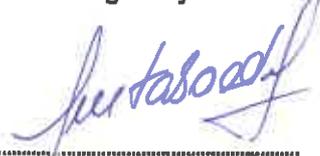
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al director José Luis Flores Obando, a fin de que sirva informarnos sobre este acuerdo de consejo.

74

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

Señor presidente, señores consejeros muy buenas tardes antes de empezar la exposición yo quisiera quitarle solamente un minuto en el sentido de expresarle mi agradecimiento al presidente a todos y cada uno de los consejeros por la aprobación de la ordenanza que tuvieron la gentileza de realizarla en sesión anterior en la cual tuvimos la posibilidad de poder aumentar en 28 plazas nuestro nuevo CAP a nivel de toda la región que favorece tanto a la dirección regional y a cada una de las Ugeles y esto ha sido una situación que y esto ha sido una situación de muchas gestiones pero ya

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fiala Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia Secretaria del Consejo Regional (E)	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

creo el día de hoy debe estar numerándose la ordenanza respectiva para que nosotros podamos hacer efectivo el pedido del dinero al ministerio de economía, nosotros hemos entregado a cada uno de los consejeros una documentación en la cual nosotros estamos informado específicamente sobre cada uno de los puntos que nos ha tocado absolver el día de hoy quiero señalar que en el caso DEVIDA este es un programa en el cual se ha hecho un convenio específico con DEVIDA no es una intervención directa del ministerio de educación existe un convenio marco entre DEVIDA y el ministerio de educación pero en el caso de nosotros tenemos un convenio exclusivamente entre de vida y nosotros que se inició el anteaño pasado y que ha ido aumentando su presupuesto entonces dentro del aumento de presupuesto este año hemos logrado un importante incremento para digamos lograr que esta situación que agobia a nuestra juventud pueda ser tratada con algunas especificaciones que nos permitan poder tener la posibilidad de avanzar dentro de los objetivos que aquí están señalados, yo quisiera en todo caso señalar de que DEVIDA convoco a un concurso público como está señalado en la reseña de los documentos en la cual teníamos en total 31 plazas divididas entre coordinadores, responsables administrativos y docentes, esto digamos es una situación que se ha dado que en la primera convocatoria al concurso no pudimos cubrir a dos plazas que después hemos tenido que cubrir a cerca de un mes porque los procesos y los tiempos van en contra nuestra y lo lamentable de esto es que como producto de la situación de un convenio de una información que data de tiempo atrás no se pudo comenzar el programa dentro de lo estipulado y tuvimos que recién apurar la situación para que en el mes de abril recién pudiéramos poner en ejecución este proyecto.

Yo he acompañado en el documento algunas especificaciones de los términos y los montos nos estamos refiriendo específicamente en el plano de DEVIDA si hubiera alguna pregunta específica de eso yo he tenido acá la oportunidad de traer a las personas que me han acompañado en todo este proceso para que puedan resolver alguna inquietud respecto a lo que ustedes han preguntado específicamente señores miembros del consejo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Algún consejero si quiere hacer alguna pregunta, consejero de Cafete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Señor presidente por su intermedio se ha solicitado la presencia en su oportunidad y hoy está presente con nosotros el director regional de educación por el tema DEVIDA básicamente porque he recibido la primera parte para mí era muy importante conocer la segunda en su momento pediré que todo esto pase a la comisión de educación este tema es porque he recibido ya dos denuncias respecto a la convocatoria en segunda etapa como bien dice en el informe en el caso de las plazas del centro facilitador que quedaron desiertas de la misma forma se procedió a convocar a los concursantes aptos para que se acepten las plazas vacantes en orden de mérito hasta que fueron aceptados por una concursante de la zona de Huaura que decidió ir a una plaza de Cafete y un concursante que decidió ir a una plaza de la zona de Huarochirí, la información que manejamos es que este programa ha tenido en periodos previos coordinadores bueno yo no se porque la DREL P primero no ha tenido el detalle de coordinar a estos coordinadores que durante periodos previos han estado ad honoren participando de este programa se los ha dejado de lado pero si en el programa me llamaba la atención que hoy corroboro y más allá de las explicaciones lo único que preguntare es que si se han llevado a cabo las compras, por ejemplo veo dentro de los requerimientos 4 CPUs

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

y 4 laptops a 24 500 soles todos sabemos que en el mercado una buena CPU esta 2500 soles serian 10 000 soles y tendrían una diferencia de 17 000 laptops cada laptops con la diferencia de 4 estaría costando cerca de 4000 soles salvo que hayan hecho las compras por separado y hayan puesto que las CPU cuestan 2500 soles cosa que me parece para el trabajo de registro e información me parece un monto muy elevado lo mismo en cuanto al tema del punto 5 han puesto allí la compra de buzos 41 buzos, 300 polos, 300 gorros a 17 000 soles yo lo digo con mucho respeto director cuando yo hice mi campaña a mi gorro me costaron cada uno 3 soles ya está bien que ustedes lo pongan a 10 soles que esta cada gorro a 10 soles 300 son 3000 soles.

Cuando yo hice mi campaña y yo mande hacer polos y cada polo me costó 4.50 ya está bien que ustedes lo pongan a 10 soles 300 por 10 son 3000 soles hasta allí son 6000 soles ya 41 buzos que les cueste 50 soles cada uno 50 por 40 son 2000 soles allí tenemos 8000 soles pero ustedes están poniendo 17 000 soles salvo que me digan que los chalecos cuesten 9000 soles ni siquiera me ponen la cantidad, entonces yo estoy viendo y esa fue la denuncia y conversábamos profesor Flores Obando a mí me gusta ser franco yo soy así antes de citarlo a mí me gusta siempre anticiparlo entonces a mí me parece muy raro que se estén cotizando precios y no sé por qué tiene que ser por ejemplo gorros en dril o sea porque recibimos un dinero vamos a comprar lo más costoso todo porque tiene que ser en dril ni nosotros tenemos como consejeros regionales gorros ni chalecos tenemos que nos diferencia como consejeros regionales porque tiene que ser en dril, entonces esas son cosas que si me gustaría saber si se llegaron a comprar y concluyo en lo siguiente profesor el día 20 de abril llega la invitación que yo hago, yo mando a su despacho de la DRELPEL el caso de un profesor que ha sido denunciado por acoso a alumnas en un instituto superior así como este y bastante decenas de casos que vienen de todas las provincias de profesores acosadores, profesores que están inducidos en caso de tocamientos indebidos, profesores que están en el peor de los casos de violación.

Yo le mando el 20 de abril y veo con sorpresa de que usted el 24 de abril sino le mando el oficio usted a la comisión para que vea este tema acá esta 24 de abril y ponen allí el oficio 321 eso tienen que corregir porque yo no he remitido ningún oficio 321 o sea esperan que uno le mande los documentos esta denuncia ya estaba presentada en la DRELPEL director ya estaba y así como esta denuncia ya hay bastantes en la DRELPEL no hay control, no hay monitoreo si yo no le mando el 20 y ustedes recién el 24 de abril conforman la comisión y recién el día 5 de mayo recién deciden aperturar proceso administrativo el 5 de mayo recién el día que no vinieron ustedes que puedo pensar que no venían porque no tenían que responder con esto 5 de mayo profesor usted lo ha firmado o no lo firmo usted lo firmo un especialista Gustavo Chilet claro no tenían nada que informar ese día y nosotros lo habíamos citado para la sesión pasada, el 5 de mayo le aperturan proceso me imagino que ya para que el consejero no reniegue sepárenlo preventivamente a ese docente pero lo separan y le dan 5 días hábiles para su descargo trato de entender el error entonces ya lo están separando provisionalmente le dan 5 días hábiles para que responda, esto es lo que a mí si me incomoda profesor Flores Obando hay cosas que quizás a ustedes no les informen usted no le ponga ahínco a esto, hay muchas denuncias tengo más denuncias profesor más se lo diré ya fuera de sesión de profesores que han sido denunciados el último caso tengo un profesor de Cafete en Imperial que ha sido denunciado ha sido grabado que va borracho en estado etílico al colegio si los padres no toman el local no lo dejan entrar la Ugel no interviene hasta el día de hoy no hay una sola intervención colegio 21001 de Imperial, entonces yo no sé si exista profesor yo sé que están con

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maxmiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Paredes Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

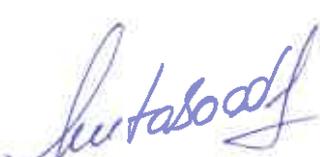
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

todo el tema pedagógicos administrativos pero también hay que ponerle recelo al control del personal.

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

Hay algunos puntos que yo voy a tomarme la libertad de señalar y hay otros que para un mejor conocimiento van a ser dados voy a pedir permiso para que sean expuestos por el abogado correspondiente, cuando nosotros estamos solicitando acá en el punto 5 cuarenta y un buzos con polos, chalecos en dril, 300 polos en logotipo, 300 gorros con logotipo en dril bien claro se está señalando modelo en ejecución y cotización por el área de logística y el marco presupuestal es 17 000 no significa que vamos a gastar los 17 000 es el marco presupuestal o sea la posibilidad esto como se delinea se delinea a través de un POA que es trabajado específicamente por DEVIDA y nos envía a nosotros para que nosotros apliquemos esa situación, entonces de acuerdo a eso es que nosotros trabajamos por eso he señalado yo bien claramente al comienzo de la exposición que DEVIDA hace un convenio con nosotros pero aprueba el POA el trabajo que vamos a realizar nosotros durante el año, como lo vuelvo a reiterar esto todavía no se ha comprado que eso es importante y le agradezco su preocupación por que esto significaría también que DEVIDA tiene algunos lineamientos específicos que nosotros tenemos que respetar y para poder modificarlo nosotros tenemos que solicitar a DEVIDA la modificación correspondiente y les puedo poner un ejemplo concreto de eso en el POA DEVIDA ha considerado la compra de guitarras eléctricas para la formación de conjuntos musicales dentro de los colegios pero eso responde a una realidad totalmente diferente ¿Por qué? porque nosotros no tenemos profesores de música específicamente en cada uno de los colegios donde nosotros le podemos pagar y DEVIDA no le paga, entonces yo tengo que pedir recién a DEVIDA el cambio, la modificación de esa situación del POA para su aplicación, entonces esto es una situación que yo quisiera señalar.

En segundo lugar yo quiero que entiendan que hay dos tipos de niveles que tenemos en este momento una cosa son los institutos y otra cosa son las instituciones educativas, en las instituciones educativas cualquier tipo de denuncia que llega a la DRELPE tiene un proceso y ese proceso es si la denuncia viene directamente a la DRELPE yo o puedo intervenir en la Ugel porque hay una situación de niveles lo que tengo que hacer es simple y llanamente trasladar la denuncia que se le presente en la DRELPE a la Ugel para que la Ugel me eleve el informe y de acuerdo a ese informe yo tengo que tomar la determinación si se abre una investigación si se nombra una comisión o viene con una información ya determinada o con una sanción que haya podido ejecutar la Ugel para poder nosotros ejecutar, entonces ese nivel yo tengo que ser respetuoso o de lo contrario se cae cualquier tipo de sanción dentro de lo que yo pudiera actuar, entonces hay que tener muy claro que los niveles de denuncia si viene cierto que deben ser conocidos por la DRELPE para hacerle el seguimiento respectivo nosotros no podemos obrar de parte directamente si no porque tenemos que pedir la información directamente a las Ugeles y en ese caso es cierto lo que dice el consejero la situación de la denuncia por tocamientos indebidos está ocurriendo no solamente en Cañete tengo tres denuncias en Hualal y es el mismo procedimiento que estamos siguiendo la investigación porque esta es una situación que puede conllevar inclusive la separación del docente y eso significa que se deben cumplir estrictamente todos los procesos para evitar que el docente pueda hacernos una situación judicial y regresare nuevamente a ocupar su cargo.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Salino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Hualal
 Sr. Jorge Tomás Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Flores Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Susana Mabel Morales Tapia Secretaria del Consejo Regional (E)		 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

Ahora en lo que se refiere digamos a las compras todas las compras nosotros la hacemos en el acuerdo marco y por Perú compras pero la situación específica si ustedes gustan o si creen conveniente nosotros no tenemos ningún problema porque le hemos entregado la relación de documentos de todas las actividades y de todos los bienes que se ha comprado exigiendo la situación de su monto pero específicamente en la situación de la computadora yo quisiera de que se permitiera a mi jefa de logística y abastecimiento que en este momento me acompaña para que ella pueda explicar específicamente la situación de las computadoras.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Solamente una apreciación profesor yo no busco sorprenderlo más que sencillamente remitirme a sus documentos efectivamente en la segunda página usted nos pone en la situación de los chalecos, gorros y polos dice aproximadamente 8000 nuevos soles si eso lo hubiésemos puesto acá en el marco presupuestal y no hubiésemos puesto directamente por 8000 soles no le estaríamos dando demasiada libertad al jefe de logística porque me está diciendo que el jefe de logística de la sede central es el que va hacer las compras.

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

No en la dirección regional.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Claro entonces me pondría todo para todos los componentes cosa que no pasa con los ítems del uno al 5, entonces usted me pone por un lado 8000 y por otro lado 17 000 soles porque es su límite es ese rubro también me hubiera puesto lo mismo en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 ahora si me gustaría que pase luego para que me expliquen la valorización de 27 560 soles allí no me ponen nada de marco presupuestal dice solamente acuerdo marco quisiera saber cómo han cotizado el valor de las computadoras por esa cantidad, respecto de la denuncia profesor allí si me va disculpar profesor Flores Obando usted cuando firma la resolución no la motiva en base a ningún documento de la Ugel ni la DRELPEL la motiva en base a mi oficio, el segundo considerando solamente menciona mi oficio nada mas no menciona ningún documento la resolución directoral 750-2017 referido al caso de este profesor denunciado por tocamientos indebidos y en la resolución 6 del 2017 jefatural del 5 de mayo fecha en que los convocamos para que nos expliquen este tema el señor que firma esta resolución de nombre Gustavo Chilet Andaviza en la resolución que el firma nos informa que este caso viene con una denuncia acá recibida el 19 de julio del 2016 esto no es un tema nuevo dice que con oficio el director del tecnológico mando la denuncia efectuada por los estudiantes del primer semestre y el día 15 de junio las mismas chicas presentaron la denuncia contra este profesor todo esto el año pasado esto no es un tema nuevo, si fuese un tema nuevo yo entendería la respuesta que me ha dado profesor de que tienen que evaluar, la Ugel tiene que comunicar, entonces espero que la técnica su jefe de logística me explique el tema de las computadoras.

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

Tiene relación directa en algunas situaciones porque eso se ve a nivel de la denuncia y la denuncia solo ha sido recepcionada a nivel de la dirección y que como consecuencia de los institutos y que como consecuencia de nuestra presencia allá nosotros nos hemos enterado ya de toda la documentación posterior de toda esta información, de todas maneras yo lo voy a tener gracias por

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Susana Marlbel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

su preocupación porque para nosotros es una gran preocupación para poder atender sobre todo esta situación de estos casos que para nosotros no deberían existir, yo quisiera invitar si me permite el presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si el pleno le permite las personas que están de acuerdo que intervenga la jefa de logística a fin de informar.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Si no, no hay problema yo iba a pedir agilizar todo y pedir que este tema pase a comisión de educación para que lo analice a extenso mejor para agilizar la sesión ya se le invitara a la jefa de logística, al responsable del programa y a los especialistas de la DRELP a través de la comisión de educación que pase ese tema.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Se da las gracias, y acá hay un pedido del consejero los que estén de acuerdo que pase a comisión el tema que ha mencionado sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes),** cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** el Informe N° 0001/GRL/DRELP-2017 del Director de Educación del Gobierno Regional de Lima, Lic. José Luis Flores Obando, a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente de la citada Comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°3

**Carta N° 145-2017-MAMN-CRPH-CR-GR,** del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huarura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo; se invite al Gerente Regional de Infraestructura para que informe lo siguiente:

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

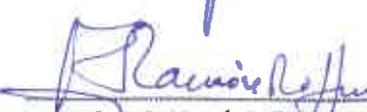
  
Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huarura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

- ✓ A fin de que informe en relación al Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL, de fecha 12 de octubre del 2016, que en su Artículo Tercero dice lo siguiente:

**Artículo Tercero: EXHORTAR**, al Gobernador Regional para que a través de los órganos correspondientes priorice la atención y apoyo correspondiente, dentro de su competencia, al levantamiento de Observaciones Formulada al Proyecto "Construcción Carretera Huaros –Huacos, KM 0+000 al 3+765.23 Distrito de Huaros, Provincia de Canta", asimismo, citar trimestralmente al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre los avances en dicho sentido.(Adjunto Copia de Acuerdo de Consejo Regional).

**INVITADO:**

**Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 407-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413- 2017-GRL-SCR.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al ingeniero Alpiste, consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

El ACR por la cual lo invite a él y al doctor Verano que ya les adelante también que era exhortar al gobernador regional para que a través de los órganos correspondientes priorice la atención y el apoyo correspondiente dentro de su competencia, al levantamiento de Observaciones Formulada al Proyecto "Construcción Carretera Huaros –Huacos, KM 0+000 al 3+765.23 Distrito de Huaros, Provincia de Canta", asimismo, citar trimestralmente al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre los avances en dicho sentido, esa era la razón claro porque en el primer trimestre el ingeniero no estaba había otro gerente que no informo ahora en el segundo trimestre el entra en esto claro ya está enterado ha mandado un informe que estaba revisando pero yo le comento capaz él también tiene cuando se ha mandado esto yo sabía que no estaba en la gerencia, entonces hable con el doctor Núñez le dije mira esta desde el gobernador Chui no sé qué gerentes creo el gerente Verano nosotros los 6 estamos de testigos o inculcados o denunciados por este tema y que yo me había comprometido con la fiscal porque ella me dijo lea usted esto lo han cumplido, le dije lo que pasa que al gerente lo han cambiado pero lo vamos a citar y es allí donde yo llamo y le pido para citar el viernes pasado pero ya estamos ahora y me comprometí a que ellos iban a indicar como está la situación y comprometerlo en caso salga favorable, ya hay cartas entre el gobierno, la gerencia general con una arqueóloga y el ministerio de cultura ya hay incluso aquí documentos, hay correos, hay respuestas, hay fechas, hay avances incluso acá hay un documento que ha mandado dice paisajes arqueológicos andenes de yarcaya en el sector 2 ya está todo, acá no se ha podido imprimir los colores pero acá ya marca que sitios son de riesgo, que sitio pueden ser el mismo ministerio en coordinación con el gobierno regional han hecho todo este trabajo o sea esto aparentemente está listo para lo que quiere la fiscal que le digan no va porque, donde o si va entonces allí entra a tallar el gerente de presupuesto aprobó cultura entonces asignemos presupuesto, para eso era había que comprometerlo a los dos juntos pero el primer responsable es el gerente que pueda explicarnos alguna cosa.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filer Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Marlbel Morales Tapla  
Secretaria del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ingeniero Alpiste por favor.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presidente voy ausentarme tres minutos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

No hay problema. Siga ingeniero Alpiste.

**Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Buenas tardes señor presidente, señores consejeros primeramente para responder lo que el consejero de Huaura señor Miguel Ángel Mufarech ya tiene información al respecto, voy hacer un breve resumen que me tomara solo un par de minutos por lo que veo tengo entendido que ustedes ya conocen este proyecto obtuvo la viabilidad el 2 de octubre del 2008 el mismo mes de octubre el 26 se aprobó con una resolución ejecutiva una resolución gerencial de infraestructura y luego de 6 años con lo cual se excedía el plazo de tres años de vigencia de un proyecto de un PIP de acuerdo a la norma del SNIP se volvió actualizar y a reformular el proyecto y en esa segunda ocasión se incrementó la meta paso de 3 km 765 a poco más de 5 km este segundo documento también fue aprobado con resolución ejecutiva el año 2015 estoy adjuntando las resoluciones de todas maneras, en la última semana del mes de abril una comisión de arqueólogos ha viajado y ha estado una semana en la localidad colocando los hitos que han permitido o van a permitir elaborar los planos que ha mostrado el consejero de Huaura bueno esto gracias a un trabajo y el apoyo que nos ha brindado la arqueóloga Marilyn Herrera que trabaja en este local, al final de mi documento en la última hoja se mencionan unos tiempos estimados para unos estudios que se requieren y esta información justamente me la brinda a mí la arqueóloga Marilyn Herrera en la última hoja donde va mi post firma donde suscribo el documento, es la información proporcionada por la arqueóloga Marilyn Herrera del gobierno regional, al final justo antes de la firma hay unos plazos ella nos pone que emisión de los plazos oficiales y son plazos estima porque conoce esto ella estima que son 60 a 90 días calendario es decir de uno a tres meses y luego hay otros plazos como para el proyecto de evaluación arqueológica pone de 6 meses a un año para el proyecto de rescate arqueológico de 6 meses a 9 meses y finalmente con esto se tendría el CIRA para el plazo de uno o dos meses.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Todo esto es un año.

**Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Así es lo que me queda aclarar y esta información me comprometo a complementarla es que quisiera ver en qué medida algunos de estos estudios y documentos que se requieren podrían hacerse en forma paralela para ahorrar algo del tiempo que ya sabemos cómo se indica en el documento considerable.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo no tengo los plazos.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosa Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Aníbal Ramón Ruffinelli  
Presidente del Consejo Regional

**Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Es en la quinta o sexta hoja que yo firmo, en la mis lo que pasa es que es información que me ha proporcionado la arqueóloga la licenciada Marilyn Herrera de los planos oficiales hablo.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Pero esto de acá es acumulativo porque acá dice 60, 90, 180, 120, 270, esto se tiene que sumar.

**Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Es justamente lo que acabo de decir me falta coordinar y me comprometo complementar la información a ver si sería posible hacer alguno de estos estudios en forma paralela para tratar de ahorrar algo de tiempo pro esta información no la manejo en este momento consultare con la arqueóloga que es la entendida en este momento.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo lo que voy hacer es juntar todo esto con una carta y se lo entregó a la fiscal le digo mire todos están cumpliendo y avanzando pero lo que va hacer el gerente, entonces de esa manera la fiscal va ir de poco entendiendo que no habido nada incorrecto las evidencias esto acá el ingeniero está tratando que se haga a la vez todo, lo que si sería bueno que el apunte y nos mantenga informado ya capaz no acaban los 90 días porque ya estamos enjuiciados sino que sea cada 60 días y si tiene antes una respuesta nos manda nada más el informe sino vamos a pasar al poder judicial.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Una pregunta la obra se va hacer.

**Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Consejero hay que cumplir con todos los requisitos previos que demandan este tiempo y de acuerdo a lo que disponga el ministerio de cultura hay que ver si en la zona en que se ha proyectado este camino, esta carretera es posible intervenir o no para eso se han colocado los hitos y para eso es que esperamos los planos oficiales del ministerio de cultura no podríamos intervenir antes de ninguna manera porque tendríamos que ceñimos a las normas vigentes.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

O sea todavía no determinan si es intangible se puede hacer una.

**Ing. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Es intangible ya hay una, justamente estoy adjuntando un informe de la arqueóloga Herrera en el que hay parte de los tramos donde se ve caminos pre incaicos y ella lo menciona que forman parte del capacan, entonces si hay evidencia pero habría que ver esa zona arqueológica intangible cuál es su extensión para ver si es posible cambiar o no pero dependemos de los documentos oficiales del ministerio de cultura.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)



Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Claro puede ser también objeto de rescate mejora la condición, eso para hacer la obra y salvar de la cárcel sino me voy a quedar solo acá con quien voy hablar, en serio el tema es que el alcalde solicitaba como yo dije eso debió ser evaluado antes de darle la viabilidad en el proceso participativo y que salga aprobado ya después me dicen que no se puede buscar un pretexto que no es tan pretexto porque existe la zona arqueológica pero primero se tuvo que hacer la evaluación señor presidente ex alcalde.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente lo que pasa que los temas arqueológicos o los restos arqueológicos no se saben en un área de una carretera de varios kilómetros no se puede saber dónde encuentran eso va saliendo en el camino avanzando el expediente, claro en el participativo aprueban una obra y esto es exactamente como una obra con vicios ocultos se adjudica la obra y aparece que abajo hay una roca que no se puede poner una columna hay que sacar la roca, entonces los vicios ocultos en una obra pública es como encontrar una roca a penas uno empieza darle gusto al participativo entonces allí fue donde ha sucedido el problema lo que hay que buscar es como se hace la curva que no toque el resto arqueológico que lo autorice el ministerio nada no pensé que iba a durar tanto pero hay que seguir en el camino no hay otra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Creo está claro como dijo el consejero de Huaral se pueda tratar de alguna manera para ver que opción pero eso se puede tratar con el ministerio de cultura el informe final así es efectivamente, le agradecemos al ingeniero Alpiste.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

Carta N° 146-2017-MAMN-CRPH-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo; se invite al Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que informe en relación al Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL, de fecha 12 de octubre del 2016, que en su Artículo Tercero dice lo siguiente:

**Artículo Tercero: EXHORTAR**, al Gobernador Regional para que a través de los órganos correspondientes priorice la atención y apoyo correspondiente, dentro de su competencia, al levantamiento de Observaciones Formulada al Proyecto "Construcción Carretera Huaros –Huacos, KM 0+000 al 3+765.23 Distrito de Huaros, Provincia de Canta", asimismo, citar trimestralmente al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre los avances en dicho sentido. (Adjunto Copia de Acuerdo de Consejo Regional).



.....  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



.....  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



.....  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete



.....  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



.....  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



.....  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



.....  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



.....  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



.....  
Sra. Susana Marlbel Morales Tapla  
Secretaria del Consejo Regional (E)



.....  
Sr. Anibal Ramón Ruffier  
Presidente del Consejo Regional

**INVITADO:**

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 405-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413-2017-GRL-SCR.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al gerente de planeamiento para que dé respuesta a lo expuesto.

**Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Señor presidente por su intermedio saludo a cada uno de los consejeros regionales, creo que el ingeniero ha expresado en qué etapa está este caso del proyecto de la carretera Huaros Huacos, de la misma manera sobre el acuerdo de consejo 336 también se me pide un informe, todos sabemos que ese proyecto está observado en una etapa arqueológica para su evaluación como ya dijo el gerente de las acciones que se están tomando.

- Mediante el Oficio N° 413-2017-GRL-SCR (09 de mayo del 2017) el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima convoca a los funcionarios a la **SESION ORDINARIA** del Consejo Regional de Lima a realizarse el día 12 de mayo del 2017 a partir de las 09:30 a.m. en la provincia de Huaura.
- A la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**, se le pide informar los siguientes puntos:
  - A fin de que informe en relación al Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL, de fecha 12 de octubre del 2016, que en su Artículo Tercero dice lo siguiente:
  - Artículo Tercero: EXHORTAR, al Gobernador Regional para que a través de los órganos correspondientes priorice la atención y apoyo correspondiente, dentro de su competencia, el levantamiento de observaciones formulada al Proyecto "Construcción Carretera Huaros – Huacos, KM 0+000 al 3+765.23 distrito de Huaros, Provincia de Canta", así mismo, citar trimestralmente al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre los avances en dicho sentido.
- Mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 167-2014-CR/GRL (15 de diciembre de 2014) el Consejo Regional de Lima aprueba el Programa de Inversión Concertado del Año 2015, considerando tres proyectos para la Provincia de Canta, entre ellos el proyecto "CONSTRUCCION CARRETERA HUAROS - HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA", con código SNIP 85583 y una asignación presupuestal de S/ 1'146,823.00 soles.
- En el marco de lo dispuesto en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el Consejo Regional de Lima mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL (12 de octubre de 2016), aprobó la inclusión en el Programa de Inversiones Concertado 2015 del proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA 26 DE JUNIO EN EL DISTRITO DE CANTA,

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

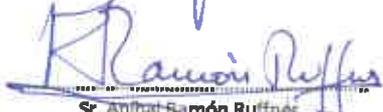
  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fila Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramón Rufín  
Presidente del Consejo Regional

**PROVINCIA DE CANTA – LIMA” en sustitución del proyecto “CONSTRUCCION CARRETERA HUAROS - HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA” por encontrarse problemas en su ejecución, de acuerdo al Informe N° 149-2016-GRL-GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura.**



Gobierno Regional de Lima

## Acuerdo de Consejo Regional N° 167-2014-CR/GRL

Huacho; 15 de diciembre de 2014



**VISTO:** Carta Nro. 03-2014-CEPPBR-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Oyón, Sr. Olmer Luis Torres Alburaoz; por la cual, solicita que se agende en la Sesión Ordinaria la aprobación del Dictamen de la “Comisión Especial encargada de evaluar el Oficio Nro. 0481-2014-GRL/PRES de Presidencia Regional, sobre la aclaración de la Cartera de Proyectos y Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2015”, conformada por el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 154-2014-CR/GRL.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

Que, mediante Informe No. 103-2014-GRL/GRPPAT la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Presidencia Regional y solicita que se informe, a su vez, al Consejo Regional, que se ha

1 de 3

Milescón Roca 1er Piso - Huacho  
Teléfono: 239 1323

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional



**Acuerdo de Consejo Regional**  
**N° 336-2016-CR/GRL**

Huscho, 12 de octubre del 2016.

**VISTO:** El proveído 841 del Presidente del Consejo Regional de Lima Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 12 de octubre del año en curso; el Oficio N° 153-2016-GRL-PRIS emitido por el Gobernador Regional de Lima Ing. Nelson Chul Mejía en donde solicita la inclusión del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP 347436 "Mejoramiento, Rehabilitación del servicio de transitableidad vehicular y peatonal en la avenida 25 de junio en el distrito de Canta, provincia de Canta-Lima en el Programa de Inversión Concertada (PIC) 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 181° de la Constitución Política del Perú y sus modificaciones efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27890, Ley N° 28507 y Ley N° 30308, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyéndose, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y ejecutor del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 36° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 7° de la Ley N° 28266, ley que modificó la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, sobre la oficialización de compromisos, permite conocer la participación del Consejo Regional en la aprobación de normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso, pues se señala que los compromisos y acuerdos asumidos en todo el proceso, deberán ser suscritos ante el Consejo Regional para su inclusión en el presupuesto institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EP/76.01, de fecha 26 de marzo del 2010, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el Instructivo N° 001-2010-EP/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados;

Que, en la presente norma se establece cuatro (04) fases y particularidades del presupuesto participativo: fase de preparación, fase de concertación, fase de coordinación entre niveles de

1 de 5  
Malecón Rosa 1er Piso - Huscho  
Teléfono: 226 1323

*[Signature]*  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

*[Signature]*  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

*[Signature]*  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

*[Signature]*  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

*[Signature]*  
Sr. Jorge Román Rosay Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

*[Signature]*  
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

*[Signature]*  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

*[Signature]*  
Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

*[Signature]*  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

*[Signature]*  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

  
 Placeres de Maqunlla, de Tarma  
**Acuerdo de Consejo Regional N° 338-2016-CR/GRJL**

gobierno y fase de formalización. Es en esta última fase en donde se señala que al on la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Presidente Regional (Hoy Gobernador Regional) o Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecidas participativamente y al nivel de recursos disponibles para su ejecución, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

Que, en dicho proceso participativo se aprobó como matriz de prioridades para la provincia de Cuzco, las siguientes secciones, en orden de prioridad: Transportes, Infraestructura de Riego, Educación, Saneamiento y Turismo;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 187-2014-CR/GRJL, se dispuso entre otros, aprobar el Programa de Inversiones Convertido para el Año Fiscal 2016, con un monto presupuestal de inversiones asociadas a treinta millones ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y siete 00/100 Nuevos Soles (S/ 34'989,397 00) cuyo desgastado a nivel de proyectos y provincias como nuevo forma parte integrante, estableciéndose para la provincia de Cuzco lo siguiente:

PROYECTO	UBICACIÓN	PROVINCIA	ESTADO	ESTADOS	ESTADOS	ESTADOS	ESTADOS
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA HUAROS - HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA	HUACOS	CANTA	En ejecución				
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA HUAROS - HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA	HUACOS	CANTA	En ejecución				

Que, mediante Informe N° 148-2016-GRJL/GRU del Gerente Regional de Infraestructura hace de conocimiento que la trayectoria del proyecto "Construcción de la Carretera Huaros - Huacos, Km 0+000 al Km 3+765.23 distrito de Huaros, provincia de Cuzco" interiere por caminos prehistóricos donde se traza de la carretera Interregión 03 zonas arqueológicas, por lo cual deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un Plan de Manejo Arqueológico para la emisión del Certificado de Inexistencia de Reservas Arqueológicas (CIRA), no siendo posible determinar el tiempo mínimo para la tramitación de dichos documentos, por lo que se recomienda desestimar la ejecución de este proyecto según lo anteriormente indicado.

Que, mediante Informe N° 148-2016-GRJL/GRPPAT/OP-HCL, la Oficina de Manejamiento adjunta como referencial el Anexo 03 denominado "Cartera de Proyectos" correspondiente a la provincia de Cuzco, proyectos que no alcanzaron financiamiento en el Proceso del presupuesto Participativo Regional del año 2016. Se señala en dicho Informe, que esta cartera comprende 13 proyectos que deberían tener la prioridad al momento de ejecutar el proyecto que sustituye a la "Construcción Carretera Huaros - Huacos, Km 0+000 al Km 3+765.23, Distrito de Huaros, Provincia de Cuzco" referir sin embargo, que al realizar un análisis técnico de la cartera de proyectos, que se adjuntan como anexo, se observa que a la fecha y dado el tiempo transcurrido, de los 13 proyectos, 11 se encuentran en estado de "Inactivo" en el banco de proyectos del SNIP, por lo que previo a su

Módulo de Ejecución del Plan de Inversión  
 Versión: 2016-2017

- En el Artículo Tercero del citado Acuerdo, se exhorta al Gobernador Regional para que a través de los órganos correspondientes priorice la atención y apoyo correspondiente, dentro de su competencia, al levantamiento de observaciones formulada al proyecto "CONSTRUCCION CARRETERA HUAROS - HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA".
- Mediante el Memorando N° 028-2017-GRJL-GRJ (06 de enero del 2017), la Gerencia Regional de Infraestructura solicita disponibilidad presupuestal para el inicio del Plan de Exploración Arqueológica para el proyecto "CONSTRUCCION CARRETERA HUAROS - HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA", solicitud que es atendida por la Oficina de Presupuesto mediante Informe N° 061-2017-GRJL/GRPPAT/OPRE/EJSN (23 de enero de 2017).

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

  
 Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinojosa  
 Consejero Regional de Cafete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Hualar

  
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filar  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

152<sup>c</sup>

RECIBIDO

18 ENE. 2017

OFICINA DE PRESUPUESTO  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Doc.: 104735  
Exp.: 116960

RECIBIDO

0093  
09 ENE. 2017

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**MEMORANDO N° 0028-2017-GRL/GRI**

**A :** **DR. MARIO VERANO CONDE**  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

**ASUNTO :** Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para la Elaboración e Inicio de PEA para el Proyecto: "Construcción de la Carretera Huaros - Huacos, KM 0+000 al KM 3+766.23, Distrito de Huaros, Provincia de Canta" SNIP 85583

**REFERENCIA:** Informe N° 0022-2017-GRL/GRI/OPS-GDHB

**FECHA :** Huacho, Enero 06 del 2017

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en base al documento de la referencia, solicitarle la Disponibilidad Presupuestal, por la suma de S/. 24,300.00 nuevos soles, de acuerdo a los fundamentos señalados; para la elaboración e inicio de PEA para el proyecto: "Construcción de la Carretera Huaros - Huacos, KM 0+000 al KM 3+766.23, Distrito de Huaros, Provincia de Canta".

---

Cabe señalar que lo solicitado es para dar inicio a las demarcaciones físicas en la zona de la Trocha Carrozable Huaros- Huacos, la cual se realizara de manera conjunta con el personal del Ministerio de Cultura y se realizara en un aproximado de 10 días hábiles.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
10 MAR 2017  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

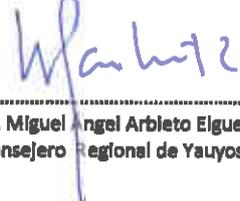
AEMM/amb

Para: PREJ

Para: evaluación e inicio de PEA

Fecha: 06/01/17 Hora: 2:30

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

- |   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca      | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo | <br>Sr. Vladimir Alejandro Rojas Hinostrero<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. Jorge Román Rosa<br>Consejero Regional de Huarochiri                 | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>Sr. Hugo Félix Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                 | <br>Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sra. Susana Maribel Morales Tapie<br>Secretaría del Consejo Regional (E) |  | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Presidente del Consejo Regional             |   |



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DOCUMENTO: 00198583  
EXPEDIENTE: 00116890

FOLIOS: 18

**RECIBIDO**

24 ENE. 2017

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

**INFORME N° 0081-2017-GRI/GRPPAT/OPRE/E/INS**

**A :** Lic. MARIO VERANO CONDE  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

**ASUNTO :** Disponibilidad Presupuestal para continuar con la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA HUACOS HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+768.23, DISTRITO DE HUACOS, PROVINCIA DE CANTA" - SNIP N° 88583

**REFERENCIA :** Memorando N° 0028-2017-GRI/GRI

**FECHA :** Huacho, 23 de enero del 2017

---

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita disponibilidad presupuestal para la elaboración e inicio del Plan de Evaluación Arqueológica del proyecto de Inversión pública: "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA HUACOS-HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+768.23, DISTRITO DE HUACOS, PROVINCIA DE CANTA" - SNIP N° 88583, por el monto de S/24,300.00 Soles.

**I. ANTECEDENTES LEGALES**

↳ Lev N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"

*NUMERAL 16.3. "La previsión de gastos debe considerar, primero, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; segundo, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional; tercero, el mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión; cuarto, las contrapartidas que por efecto de contratos o convenios deben prevase; quinto, los proyectos en ejecución; y finalmente, la ejecución de nuevos proyectos"*

*NUMERAL 26.1, artículo 26. "El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público."*

*NUMERAL 26.2. "Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto."*

*NUMERAL 27.1, artículo 27. "Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se quedan comprometidos ni devienen gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan"*

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

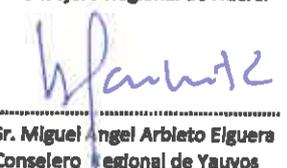
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cafete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Flores Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

- Posteriormente, con Memorando N° 0213-2017-GRL/GRI (30 de enero del 2017), la Gerencia Regional de Infraestructura solicita certificación presupuestal para elaboración e inicio del Plan de Evaluación Arqueológica, con la finalidad de delimitar la zona arqueológica para poder hacer el replanteo del trazo de la carretera.
- Con Informe N° 0045-2017-GRL/GRPPAT/OPRE/JGRD (02 de febrero de 2017) se emite la Certificación Presupuestaria por un importe de S/ 24,300.00, según Nota N° 00148. A la fecha no se ha devengado suma alguna con cargo a esta certificación presupuestaria.
- Una vez culminado el proceso de levantamiento de observaciones por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, y reformulado el expediente técnico de este proyecto, dicha Gerencia deberá solicitar la respectiva disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el inicio de la ejecución física del proyecto.

Sr. Jorge Martín Teboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flier Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

RECIBIDO

01 FEB. 2017

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Doc.: 208105  
Exp.: 116960

RECIBIDO  
01 FEB. 2017

MEMORANDO N° 0213-2017-GRI/GRI

**A :** DR. MARIO VERANO CONDE  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

**ASUNTO :** Solicito Certificación Presupuestal para la Elaboración e Inicio de PEA para el Proyecto: "Construcción de la Carretera Huaros - Huacoc, KM 0+000 AL KM 3+766.23, Distrito de Huaros, Provincia de Canta" SNIP 85583

**REFERENCIA:** INFORME N° 00117-2017-QRL/GRI/OPE-GDHB

**FECHA :** Huacho, Enero 30 del 2017

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en base al documento de la referencia, solicitarle la certificación presupuestal por la suma de S/. 24,300.00 nuevos soles, de acuerdo a los fundamentos señalados: para la Elaboración e Inicio de PEA para el Proyecto: "Construcción de la Carretera Huaros - Huacoc, KM 0+000 AL KM 3+766.23, Distrito de Huaros, Provincia de Canta" SNIP 85583.

Debo indicar que el presente pedido obedece a la necesidad de poder proceder con la ejecución del Plan de Exploración Arqueológica, y delimitar la zona arqueológica para poder hacer el replanteo del trazo de la carretera; ya que actualmente este proyecto estaría interfiriendo con la zona arqueológica que aun no ha sido delimitada.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



ALBERTO VARGAS MARIO MARIANO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Para: OPRE

Para: Oficina gerencial

Fecha: 01/02/17 Hora: 4:56 p.m.

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



AEMM/auri

Café Boardwalk Saneamiento 155 - Huacaca - Lima - Perú

Teléfono: 236-2453

- |   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca      | <br>Sr. Vicente Salino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano<br>Consejero Regional de Huarochiri    | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón               | <br>Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sra. Susana Maribel Morales Tapia<br>Secretaría del Consejo Regional (E) | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Presidente del Consejo Regional        |   |   |

DCTO N° 208526  
 EXP N° 118960

CARGO

RECIBIDO  
 05 FEB. 2017

RECIBIDO  
 08 FEB. 2017

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**INFORME N° 048-2017-GR/GRPPAT/OPRE/EJRD** Folio:  

**A :** Econ. **LUIS AGUILAR RAMOS**  
 Jefe de la Oficina de Presupuesto del Gobierno Regional de Lima

**ASUNTO :** Certificación Presupuestal para la Elaboración del Plan de Exploración Arqueológica del Proyecto.

**REFERENCIA :** MEMORANDO N° 213-2017-GR/GR/GRPPAT/OPRE/EJNS  
 INFORME N° 61-2017-GR/GRPPAT/OPRE/EJNS

**FECHA :** Huelco, 02 de febrero del 2017

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita certificación presupuestal para la Elaboración del Plan de Exploración Arqueológica del proyecto: "CONSTRUCCION CARRETERA HUAROS - HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+766,23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA", por la suma de S/ 24,300.00 Soles, a ejecutase en el presente Año Fiscal.

**I. ANTECEDENTES LEGALES.**

Artículo 41.- Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del DECRETO SUPREMO N° 304-2012-EF, en donde establece: en el 41.1 Durante la ejecución del Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se sujetan a las limitaciones siguientes: según los literales:

a) Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: al luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.

b) Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias.

c) No se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión.

Artículo 12. Medida en gastos de inversión, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017. Con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de crédito presupuestario en proyectos de inversión pública que se encuentren en etapa de ejecución.

La Directiva N° 006-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", artículo 22°, numeral 22.1 y literal b) habilitaciones y Anulaciones dentro de una misma Unidad Ejecutora, y sus modificatorias establece que 1. Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático

WWW.LEGISLACION.PUBLICA  
 Teléfono: 222 2067  
 Oficina: Av. Tupac Katari 403-410 / 14. Julio  
 www.consejoREGIONALDElima.gob.pe

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia Secretaria del Consejo Regional (E)	 Sr. Anibal Ramón Suárez Presidente del Consejo Regional		



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**FORMULARIO N° 02**

**CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

DCTO. N° 209678  
 EXP. N° 116960

**ASUNTO:** Para el financiamiento para la Elaboración del Plan de Exploración Arqueológica del proyecto: "CONSTRUCCION CARRETERA HUAROS - HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+755.23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA" a realizarse en el mes de febrero del año 2017

**FECHA:** 02/02/2017

De conformidad con el Artículo 13°, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestal y demás disposiciones legales aplicables a la gestión Presupuestaria, la Oficina de Presupuesto Otorga la siguiente Certificación Presupuestal:

**PUESTO:** 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima  
**UNIDAD EJECUTORA:** 001 REGION LIMA  
**UNIDAD ORGANICA ó AREA USUARIA:** GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PROG.	PROY. ACT.	ACT.	FUN.	S.F.	S.F.	REMO	R.F.	ESPECIFICA	MONTO
0138	2087825	4000075	15	095	0066	0185	1	2.6.6.1.4.3	24,800.00
<b>TOTAL</b>									<b>24,800.00</b>

**OBSERVACIONES:**

(1) Los recursos autorizados no podrán ser destinados BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA para fines diferentes para los cuales fueron solicitados  
 (2) La presente Certificación Presupuestal forma parte del Informe N° 45-2016-GR/L/GRPAT/OPRE/JORD.

**NOTA:**  
 De conformidad con lo establecido en la Directiva de Ejecución Presupuestaria "Quedan prohibidos los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos, con sujeción del PCA, bajo sanción de nulidad de pleno derecho de dichos actos"

*El Capítulo IV numeral 38 1, artículo 26 de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" que a la letra dice: "El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado el presupuesto, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias debidamente autorizadas, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad....."*

*La presente opinión presupuestal, no convalida actos que no se cifran a la normatividad vigente, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en el marco del artículo XV del Título Preliminar referido a los principios de Legalidad y el de Presunción de Verdad; y las disposiciones de sustantividad, racionalidad y disciplina presupuestaria, establecidas en la Ley N° 30261 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015" artículos 8° 8° y 10°; y en el marco con las Disposiciones Finales en la modificación e incorporación de determinados artículos en la Ley N° 28411 inciso b.2) Art. 77° numeral 77.5*

  
 Secretario que otorga la Certificación  
**José G. Ruffner Durand**  
 Oficina de Presupuesto

  
 Jefe de la Oficina de Presupuesto (o quien haga sus veces)

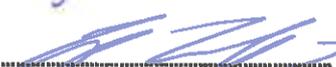
  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

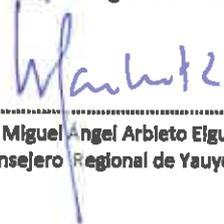
  
 Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

Entiendo que los trabajos están casi culminados yo hace un rato le decía al gerente si bien es cierto hemos certificado pero todavía no está devengado es decir todavía no se ha ejecutado no se ha pagado de repente por este trabajo del plan de evaluación o exploración arqueológica, allí si habría que agilizar porque hay que cumplir con esta etapa, probablemente hay que hacer otras acciones ya hay una opinión preliminar de la arqueóloga se está coordinado con el ministerio de cultura se tendrá que coordinar la forma más correcta para ver la posibilidad de que este proyecto se lleve a cabo, yo estado en Huaros con el presidente en una oportunidad y hay una inquietud permanente de la población respecto a este proyecto.

Lo que yo puedo señalar señor presidente, señores consejeros regionales es que una vez terminado el proceso de levantamiento de observaciones que todos conocemos por parte de la gerencia regional de infraestructura y posiblemente se va reformular el expediente técnico se va tener que modificar el trazo posiblemente me aventuro a decir ello la gerencia deberá estar solicitando la disponibilidad presupuestal y más adelante la certificación para ejecutar ese proyecto si se levanta las observaciones y creo hay que responder a las expectativas de la población, entonces nosotros estamos en la predisposición de otorgar los recursos necesarios en la medida que esto se supere, hemos estado en una oportunidad el año pasado creo en noviembre, setiembre con el consejero presidente del consejo en una asamblea con toda la comunidad y los pobladores allí y habido de repente una mala interpretación del hecho indicando que nosotros estamos malversando el dinero de este proyecto, todos sabemos que en el presupuesto participativo 2014 se elaboró este proyecto por 1' 136 000 soles nada mas pero ellos como quiera que se había aprobado un expediente en el año 2016 el expediente señalaba que este proyecto costaba alrededor de 4 millones y medio ellos decían dónde están los 4 millones y medio pero hacían una mala interpretación del hecho, pero bueno estamos en esta etapa solo que las observaciones se superen y estaremos en las condiciones de financiar este proyecto para salir de este impase que se ha generado de carácter judicial.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente solo para decirle que como él va hacer la parte final más importante que sea el ministerio de cultura aprueba con curva no curva si no lo rechaza si lo aprueban se puede tener la partida porque nadie guarda dinero para tal obra que haya alguna seguridad que con saldos de balance o alguna fórmula o aprobado por el consejo cuando se aprueba algo por el ministerio de cultura se ejecute y se lance el proyecto que haya el recurso porque no vaya ser que llegamos a la meta y no hay el recurso, eso tiene que tener una pre reparación de alguno recurso que tenga que puede ser el saldo.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Todos incluso quien habla nosotros tenemos en saldos de balance recursos para disponer pero también quiero informarle para que no digan que estoy sorprendiéndolos ustedes saben que hay una programación multianual de inversiones entonces en esta programación multianual de inversiones es por tres años la hemos elaborado y es una exigencia de parte del ministerio de economía en el marco de la nueva ley de la programación multianual y la gestión de inversiones,

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Gabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

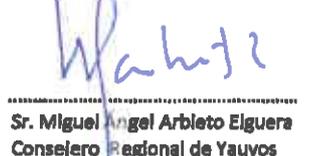
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rosas  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaria del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

también yo quiero informarles dos cosas que son necesarias que ustedes la conozcan en la directiva para el presupuesto 2018 la programación multianual hay dos cosas importantes nuevas que el próximo año ya no va a ver transferencias de los sectores como ha ocurrido este año que nos han dado una cantidad significativa de millones no va a ver transferencia de parte de los sectores y en segundo lugar que todo el saldo de balance que tiene las instituciones públicas como el gobierno regional que tenemos balance significativo ya tenemos que incorporarlo al presupuesto al 2018 ya no podemos reservar ni un sol todo va tener que estar en el presupuesto para gastarlo, son dos cosas nuevas pero como garantizamos la ejecución de este proyecto nosotros ya lo estamos considerando en la programación multianual para el 2018 esperamos que para el 2018 este ya las observaciones hayan sido levantadas aquí hay que agilizar, estando en la programación multianual el proyecto se puede agilizar el 2018, entonces ya estamos trabajando la programación multianual del presupuesto 2018 con el ministerio de economía y finanzas y ya estamos delineando todos los proyectos que vamos ejecutar el 2018 estamos incorporando carretera pensando que se va hacer.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Eso es para aprobarlo por consejo el otro año.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Ya como un proyecto de la institución en el marco multianual.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

En marzo porque fecha se aprueba eso.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

No la programación multianual se aprueba en mayo junio de este año para el próximo año.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Ya queda incluso.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

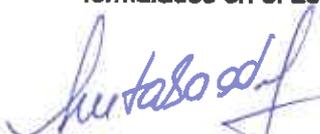
Si estando incluido quiere decir que lo vamos a ejecutar porque ya lo estamos poniendo para el 2018.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Cuando se apruebe eso igual me pasas una copia para mandarla también a la fiscalía y sepa que si se va hacer.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Ahora todo se va manejar con programación multianual, entonces todos los proyectos que van a estar formulados en el acta de programación para el 2018 van a tener financiamientos inclusive aquellos

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Hualar
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sra. Susana Maribel Morales Tapla Secretaria del Consejo Regional (E)		 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

proyectos que estamos esperando que los sectores lo ejecuten como antes pero ahora ya el dinero no los van dar directamente le van a quitar al sector y automáticamente lo van a poner el presupuesto de nosotros del gobierno para ejecutarlo a partir de enero del 2018, entonces este proyecto va estar enmarcado en la programación para el año 2018 y su financiamiento está garantizado ya.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

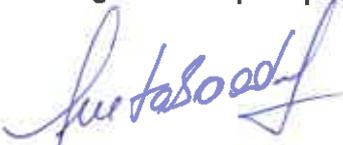
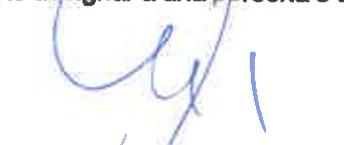
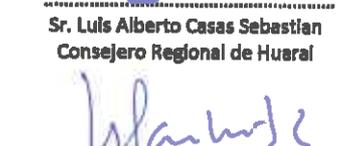
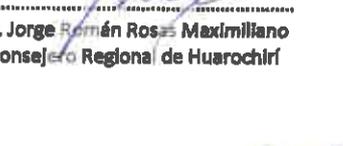
Trate de apurar las cosas para el otro año muy temprano porque a partir de marzo no va encontrar a nadie acá no va a ver quién le apruebe TUPA ni ley todos van estar en campaña a partir de marzo no hay nadie, aprovecho para preguntarle un par de cositas he visto que el gobernador ha declarado a parte de los 250 millones que están maneándose para obras en varias provincias le esta asignando dice el gobierno 200 millones para una prevención de defensa ribereña, des colmatación en fin todos los temas para defensa de la agricultura y los desbordes pero esos 200 millones están aprobados para la nueva partida.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Si me lo permite usted sabe que ya salió la ley para la reconstrucción la ley y también se ha designado la autoridad nacional de la reconstrucción que es el ingeniero de la Flor me parece, en ese marco de la ley que establece esta autoridad va hacer un plan nacional de reconstrucción el plazo tiene 60 días eso que implica que todos los gobiernos regionales tenemos que hacer nuestro plan y alcanzarle la autoridad para que lo incluya en este plan nacional se eta trabajando con ello con los alcaldes distritales para que alcance todo aquello que ha sido dañado en términos de colegios, canales, infraestructura de riego, carreteras, represas, establecimientos de salud se está haciendo un gran paquete para la reconstrucción y la rehabilitación esto necesariamente de acuerdo a la ley tenemos que elevarlo a la autoridad nacional para que ellos lo incluyan, ellos lo van a revisar está debidamente sustentado automáticamente está garantizado que nos van a dar los millones necesarios para la reconstrucción, entonces esto se convierte en una gran oportunidad, ¿Por qué? de repente el gobernador lo ha señalado, porque hemos tenido en el GORE no sé si tiene conocimiento hemos ido señalados como un ejemplo de gestión pública de gestión de inversiones frente a los demás gobiernos regionales nos están poniendo como un referente y dentro de las pautas que señala la ley es que a los gobiernos que han demostrado eficiencia en la ejecución del gasto público se le va encargar la ejecución de todo aquello que necesiten reconstruir, rehabilitar, en ese marco probablemente el gobernador se le han asignado algunas cifras preliminares que probablemente la autoridad nacional lo va transferir oportunamente pero todavía no se ha transferido probablemente dentro de 60 días llega a 200 millones.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Es muy importante porque va resolver temas agrarios muy graves si es que lo dan, hay dos cositas adicionales muy importantes el TUPA está creando muchos problemas de las denuncias que yo recibo creo que es 7 soles TUPA del gobierno regional no nuestros los nuestros todos han sido bien calculados porque la ley dice que tiene que ser un costo más una cosa administrativa no puede ser que una hoja cueste 30 centavos y una fedateada 7 soles eso es un crimen ya hay un señor que ha metido un habeas data por un pedido le cobran 49 soles ya yo tengo copia de la denuncia contra todos gobierno regional y todos, entonces yo digo puede designar porque eso depende de la gerencia de presupuesto designar a una persona o dos que saquen el TUPA que tienen y con criterio

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia Secretaría del Consejo Regional (E)	 Sr. Aníbal Román Ruffner Presidente del Consejo Regional		

y conciencia vean que esta exagerado modifiquenlo por el bien de los administrados y denuncian arriba y a nosotros nos piden que intervengamos me llega la denuncia no de que haga algo sino que pida, entonces yo hago el pedido para que ustedes hagan una propuesta lo traen acá lo ayudamos y se le aprueba para que la gente que quiera por transparencia no aparezca que es tan caro para no ser tan transparente y lo último tengo también dos o tres denuncias que no son graves porque no funciona el hospital materno infantil de manzanares yo me acuerdo de haberlo visitado tres veces ya estaba perfecto y lo estaban incluso equipando que le ha faltado porque no funciona, sabe cuál es el problema algún dinero, recurso.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Es un tema de observaciones para la recepción de la obra, la gerencia de infraestructura ha hecho observaciones y la empresa tiene que levantarlas en eso están.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

La gerencia hace las observaciones.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

La gerencia de infraestructura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

A quien le hace las observaciones.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Para recepcionarlos al contratista de la obra nueva me dice de manzanares.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Pero está equipado, esta con todo yo lo vi estaba equipado completo.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Son las observaciones de la infraestructura física en eso están antes de recepcionar tienen que levantar las observaciones.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Tiene un plazo para yo poder informar.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Posiblemente en estos meses porque la población está exigiendo esa obra.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Porque es una obra muy bonita pero esta votada.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Creo que ha quedado claro sobre el tema presupuestal y de infraestructura del proyecto Huaros Huacos y está sujeto al levantamiento de observaciones y una vez levantada esas observaciones en una programación multianual esta su presupuesto cosa que siempre en el acuerdo de consejo está dado, está acordado acá no hay nada de otro mundo, damos las gracias al licenciado Verano y las disculpas por la demora del caso, siguiente punto secretaria.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

**Carta N° 150-2017-MAMN-CRPH-CR-GR**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo; se invite al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, al Sub Director de Inspección de Trabajo, a la Inspectora de Trabajo, Director de Inspección de Trabajo del Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que informen por el incumplimiento de la Inspección Inopinada a la Empresa Agrícola Ramón S.A., solicitada por mí en forma Reiterativa en varias Sesiones del Consejo Regional desde hace 6 meses y veo que en base a leguleyadas incumplicen en hacer la inspección.

**INVITADO:**

**Abog. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 404-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413- 2017-GRL-SCR, Abog. DAVID MANUEL VASQUEZ VALVERDE, SUB DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO - DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 403-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413- 2017-GRL-SCR, Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTINEZ, DIRECTOR DE INSPECCION DE TRABAJO - DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 406-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413- 2017-GRL-SCR, Sra MARGARITA LUZ VERAMENDI VILLANUEVA, INSPECTORA DE TRABAJO - DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 408-2017-GRL-SCR y Oficio N° 413- 2017-GRL-SCR.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente para informarle ayer a las cuatro de la tarde me llamaron que estaba el documento informando de todo lo que ya habían avanzado y hecho tanto en la agrícola como en otras empresas privadas sobre el tema de discapacitados hemos estado leyendo rápidamente y en el caso de la

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Hualar

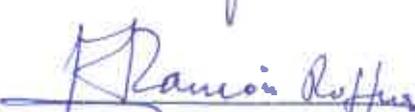
  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Eguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

agrícola han hecho una investigación con un aserie de relaciones y cosas que me van a pasar más yo tengo algunas pequeñas observaciones pero lo que yo quiero decir es que ya tengo el informe para ver la cosa de discapacitados al menos han ido a 7 y ya habían ido a al agrícola y lo han citado tres veces entonces me dijeron que ellos ya han cumplido con el pedido y no pueden inspeccionar empresas publicas porque SUNAFIL le ha dicho que tienen que esperar junio, julio para hacer las empresas públicas que ahora nada más hagan las empresas privadas, entonces yo he pedido más pero me dicen acá ya hay 7 cumplidas te vamos a mandar el detalle y acá esta agrícola con cuatro citaciones al gerente que ha ido, hay ciertas cosas que yo no estoy de acuerdo con la inspección de los documentos pero como ya me habían mandado yo dije ok yo voy a retirar o suspender la invitación porque con lo que tengo acá más o menos que es la razón de la invitación queda pendiente, retiro el pedido porque mas o menos estoy leyendo todo que están cumpliendo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°6

**CARTA N° 002-2017-CO-EMD-CR/GRI**, del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, presidente de la "Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 12 de Mayo del 2017, la aprobación del Dictamen Final, sobre el Proyecto de Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Vicente va sustentar.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Presidente ha elaborado el código de ética y además se ha acordado por unanimidad el proyecto que forma parte de la carta 02-2017 entonces solicitamos la aprobación a fin de que pueda continuar con el reglamento el código de ética.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que están de acuerdo con el dictamen respecto a la comisión de ética sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes),** cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Dictamen Final de la "Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias, respecto a la iniciativa del secretario de la citada comisión, Sr. Anibal Ramón Ruffner, sobre el proyecto de Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

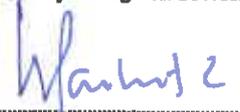
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huala

  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pérez Cusva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La conducta, los deberes, las obligaciones funcionales, responsabilidades y la observancia de los principios éticos, de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima, deben integrarse en un documento denominado Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa, instrumento que regirá junto con su Reglamento, el desarrollo de las actividades de la Comisión de Ética y el cumplimiento de los Consejeros Regionales.

**ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR** al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, la aprobación del Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa de los Consejeros Regionales, mediante una Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO: TENGASE** por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria respecto a la iniciativa del secretario de la citada comisión, Sr. Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la provincia de Canta, sobre el proyecto de Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima

**ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:**

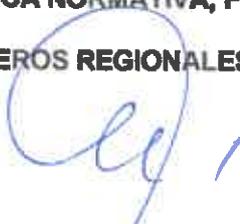
**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR el Código de Ética Normativo, Fiscalizadora y Representativa de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación, y será publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**CÓDIGO DE ÉTICA NORMATIVA, FISCALIZADORA Y REPRESENTATIVA DE  
LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**FINALIDAD**

**Art° 1°** Este Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima, tiene por finalidad establecer reglas de conducta, que los Consejeros Regionales, deben conservar en el desempeño de sus funciones, que tiene ante la Región y de la transparencia de su gestión como Consejero Regional y como miembro del Consejo Regional. Asimismo este Código prevé faltas contra la ética y considera los procedimientos de investigación y sanción a los Consejeros Regionales, que contravengan la ética normativa, fiscalizadora y de representación y que utilicen sus cargos para participar en enriquecimiento doloso o cometer actos de corrupción. El presente Código forma parte del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y su incumplimiento da lugar a las sanciones previstas en el.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 2°** En su conducta el Consejero Regional, debe dar el ejemplo de vocación del servicio a la Región Lima y su compromiso con los valores que inspiran el Estado de Derecho.

**Art. 3°** El Consejero Regional realiza su labor de conformidad a lo dispuesto por los principios rectores de las políticas públicas y la gestión regional: participación, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, bien común, integridad, objetividad y justicia, inclusión, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, sostenibilidad, eficacia y eficiencia.

**Art. 4°** El presente Código de Ética, establece que la corrupción es el ejercicio del Poder político para obtener un beneficio económico o de otra índole sea para el Consejero Regional o a favor de un tercero.

**DE LAS NORMAS DE CONDUCTA EN EL EJERCICIO DE CONSEJERO REGIONAL**

**Art. 5° Son deberes de conducta del Consejero Regional**

- A. De mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia; y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplinas contenidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima.
- B. De cuidar los bienes públicos que son puestos a su servicio y promover el uso racional de los bienes de consumo que les provee el Estado.
- C. Está obligado a dar cuenta documentada de los gastos en que incurran en viajes oficiales o visitas autorizadas por el Pleno del Consejo Regional con pago de viáticos.
- D. Abstenerse de efectuar gestiones ajenas a su labor normativa y fiscalizadora, ante Entidades del Estado en el ejercicio de sus funciones.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
 Secretaria del Consejo Regional (E)

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Presidente del Consejo Regional

- E. No pretender trato preferencial alguno al realizar trámites personales o familiares ante entidades públicas o privadas.
- F. De no recibir donaciones, para uso personal o de terceros
- G. Responsabilizarse por todo documento que firma y sella.

#### DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TRABAJO NORMATIVO Y FISCALIZADOR

**ART. 6°** En virtud del principio de transparencia, el Consejero Regional, presenta al final de cada período anual de sesiones , un informe a través de la Secretaría de Consejo Regional, para que tome conocimiento el Pleno del Consejo Regional y se integren al Informe que el Consejo Regional deberá presentar en la Audiencia Pública del Gobierno Regional de Lima. Asimismo los informes, podrán ser publicados en el portal del Gobierno Regional de Lima, que contendrá los aspectos siguientes:

- A. Las iniciativas normativas y legislativas de las que sea autor.
- B. Los procedimientos de fiscalización que hubiera promovido.
- C. El trabajo efectuado en Comisiones Ordinarias, investigadoras y Especiales.
- D. La participación en gestiones ante el Ejecutivo Regional y Nacional, para programas y proyectos de inversión pública, en beneficio de la provincia a la que representa.
- E. Cualquier otra información que sea relevante.

#### DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL

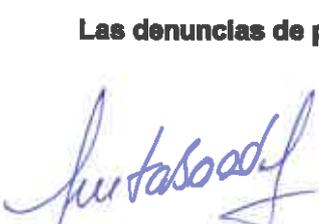
**ART. 7°** En el Consejo Regional funciona una Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias, encargada de promover la Ética Normativa, Fiscalizadora y de Representación, prevenir actos contrarios a la misma , absolver las consultas que se le interpongan y resolver en primera instancia las denuncias que se formulen de acuerdo con el presente Código de Ética.

**ART. 8°** Los miembros de la Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias se abstienen bajo responsabilidad de conocer e intervenir casos que tengan interés directo o indirecto en el resultado de la denuncia.

**ART. 9°** Para el mejor desempeño de sus funciones la Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias contará con el apoyo de los Asesores del Consejo Regional.

**ART. 10°** El procedimiento de investigación de la Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias, se inicia de oficio o a pedido de parte. Las denuncias deben cumplir con los requisitos, que fije su Reglamento.

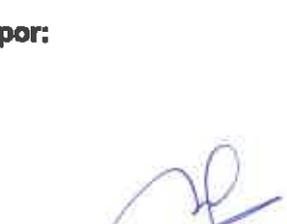
**Las denuncias de parte pueden ser presentadas por:**



.....  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



.....  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



.....  
Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete



.....  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



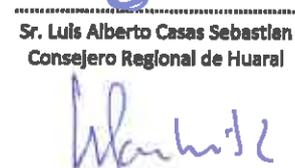
.....  
Sr. Jorge Hernán Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



.....  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery  
Consejero Regional de Huaura



.....  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



.....  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Eguera  
Consejero Regional de Yauyos



.....  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)



.....  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

A.- Dos o más Consejeros Regionales

B.- Cualquier persona natural o jurídica afectada por la conducta del Consejero Regional, con la documentación probatoria correspondiente.

La parte denunciante puede aportar nuevas pruebas durante la investigación y participar en el procedimiento de acuerdo con el Reglamento de la Comisión.

**ART. 11°.** - La Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias actúa de oficio, por acuerdo de la mayoría simple de sus miembros.

**ART. 12°.** - La Comisión de ÉTICA Y Medidas Disciplinarias es informada periódicamente de las denuncias que han sido presentadas, con la opinión técnica y legal de los Asesores del Gobierno Regional.

**ART. 13°.** - Según la gravedad del caso, por infracción del Código de Ética de la función pública y del presente Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa de los Consejeros Regionales de Lima, se impondrán las siguientes sanciones:

A.- Recomendación Pública.

B.- Amonestación Escrita Pública

C.- Amonestación Escrita Pública con Multa.

D.- Recomendación al Pleno del Consejo Regional de la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus Dietas desde tres hasta ciento veinte días de las funciones normativa, fiscalizadora y representativa.

**ART. 14°** Las apelaciones serán resueltas en última instancia por el Pleno del Consejo Regional. Cuando la falta sancionada, a juicio de la Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias, presente indicios de comisión de un delito, el caso será puesto en conocimiento del Pleno del Consejo Regional, a efecto que se acuerde su trámite a la Procuraduría Pública Regional, para la investigación y denuncia ante el Ministerio Público.

**DE LA CAPACITACIÓN.**

**ART. 15°** La Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias, promoverá cursos de capacitación a los Consejeros Regionales, para el conocimiento de sus deberes y su gestión en base a los principios de ética normativa, fiscalizadora y representativa. Asimismo, se programará cursos sobre lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo Ley N° 27444 y el Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete



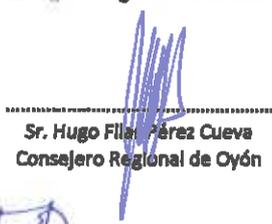
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Hernán Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)



Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS**

**PRIMERA.** - La Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias elaborará el Reglamento del Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y Representativa, la cual será aprobada por el Pleno del Consejo Regional.

**SEGUNDA.** - EL presente Código de Ética Normativa, Fiscalizadora y de Representación, será aprobado por el Pleno del Consejo Regional, mediante Ordenanza Regional, la cual formará parte del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

**Carta N° 029-2017-CO-FCR-CR-GR**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 12 de Mayo, la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Dictamen final de los siguientes encargo, **Acuerdo de Consejo Regional N° 339-2016-CR/GRL** y **Acuerdo de Consejo Regional N° 062-2017-CR/GRL**.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ampliación de plazo por 30 días hábiles a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento de los encargos recaído en los Acuerdos de Consejo Regional N° 339-2016-CR/GRL y N° 062-2017-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

**Carta N° 016-2017-CO-SPPDVF-CR/GRL**, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 12 de Mayo, la Ampliación



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huala



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Marlbel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)



Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2017-CR/GRL.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes),** cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ampliación de plazo por 30 días hábiles a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Personas con Discapacidad y Violencia Familiar del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2017-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pedido del consejero regional por la provincia de Huaura carta 160-2017 quien solicita todo ACR solicite se declare de prioridad que ocasione un gasto o inversión deberá contener en la redacción adicionalmente lo siguiente siempre y cuando que exista disponibilidad presupuestal en el gobierno regional de Lima.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Es algo que incluso beneficia al consejero porque el consejero pide algo que la población lo pide lo considera justo, correcto el gobierno no lo hace y después aguantar los ataques, las críticas y las denuncias, entonces ayudemos a todos los que piden algo aprobémoslo pero si mañana nos dicen algo mira está aprobado pero dependemos de la partida yo voy a presionar traigo al señor Verano le pregunto pero si no hay como sacamos algo que después nos van acribillar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Cafete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Solo quiero adicionar que se precise que esto es a partir de la fecha no podríamos retrotraer un condicionamiento a las normas que hemos admitido con anterioridad.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Hualar



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)



Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Lo tomamos en cuenta eso es lógico cuando acá acordamos algo no puede ser retroactivo porque es constitucional, legal que nada es retroactivo si se quiere se puede poner a partir de la fecha pero eso es tácito.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con la atingencia del consejero de Cafete que dice a partir de la fecha.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Y con la evaluación respectiva porque si ya hay disponibilidad si la propuesta de acuerdo que da un consejero a partir de adelante tenga el visto bueno presupuestal no iría ya esto.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que están de acuerdo con el pedido del consejero de Huaura con las agregaciones vertidas por el consejero de Cafete sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes),** cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER** que, a partir de la fecha los Acuerdos de Consejo Regional que declaran de Interés Público y Prioridad Regional y ocasione un gasto o inversión deberá contener en su redacción, adicionalmente, la siguiente frase: **"Siempre y cuando que exista disponibilidad presupuestal en el Gobierno Regional de Lima"**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pedido del consejero de Cafete conformación de una comisión investigadora para diagnosticar la solicitud o recepción de donaciones de diversas instituciones del ámbito público y privado forma de distribución y entrega conformada por consejero regional por la provincia de Yauyos, Huarochiri y Cafete.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.



.....  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



.....  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



.....  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cafete



.....  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Hualar



.....  
Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



.....  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



.....  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



.....  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



.....  
Sra. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaria del Consejo Regional (E)



.....  
Sr. Anibal Ramón Buffner  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Dos observaciones nada mas presidente que me parece bien la comisión para todo lo que sea donaciones pero que los tres sean del mismo movimiento político y los tres sean del sur me parece que no es lo adecuado porque que no participe nadie del norte yo no quiero participar porque tengo mucho trabajo pero que no participe ningún otro consejero y que sean todos de un mismo movimiento no me parece correcto nunca lo hemos hecho me parece que siempre tiene que haber alguien de los tres que sea de otro movimiento y del norte cualquiera pero alguno de los consejeros Oyón, Cajatambo, Huaral, Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Yo creo que no es ningún impedimento porque en más de una comisión ordinaria la bancada ha estado participando en comisiones ordinarias 2015 en comisiones de educación estábamos los tres y allí no se discutía ese tema si eran de la bancada o no, el 2016 estábamos todos en la comisión de desarrollo social y nadie discutía nada ahora es una propuesta nada se aprobado nosotros estamos pidiendo que esta comisión la podamos integrar las personas, los colegas consejeros que menciono el consejero de Yauyos, Huarochirí y el suscrito salvo que alguien se quiera sumar y no hay ningún impedimento para esta comisión, el mínimo es tres si hay alguien que se quiere incorporar con la libertad puede hacerlo.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente quiero dejar claro una cosa las comisiones nuestras de trabajo no es problema cuando vamos hacer una investigación donde puede salir denuncias graves no puede solamente ser manejada por un movimiento político yo al menos no estoy de acuerdo y me parece que cuatro, cinco es una exageración si a veces ni tres vienen.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Manejemos los temas al margen de coyunturas políticas o interese que nada tiene que ver acá yo creo son las provincias más golpeadas y con mayor número de distritos pero como ha dicho si hay un consejero más que quiera adherirse no hay ningún problema.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de barranca acepta adherirse a una comisión de las donaciones.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Sí.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Entonces solicitaríamos una propuesta los que queremos integrar si el consejero de Barranca quiere presidir la comisión yo estaría en condición de secretario le parece bien.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.



.....  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



.....  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



.....  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cuzco



.....  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



.....  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochirí



.....  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



.....  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



.....  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



.....  
Sr. Susana Maribel Morales Tapla  
Secretaría del Consejo Regional (E)



.....  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes),** cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** una Comisión Investigadora para diagnosticar las solicitudes o recepción de donaciones de diversas instituciones del ámbito público y privado, forma de distribución y entrega en el ámbito de la Región Lima, conformada por:

- Presidente: Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional por la provincia de Barranca
- Secretario: Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional por la provincia de Cañete
- Miembro: Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional por la provincia de Yauyos
- Miembro: Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional por la provincia de Huarochiri

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pedido del consejero regional por la provincia de Cajatambo carta 067-2017 la ampliación de dotación de tuberías en el programa de mantenimiento de infraestructura menor de riego en la región Lima.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Cajatambo.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Presidente el gobierno regional de Lima a través del programa de mantenimiento de infraestructura menor de riego viene atendiendo los trabajos de reconstrucción con dotación de bolsas de cemento, lo que ocurre es que hay lugares donde ya no existe la plataforma del canal y son lugares inaccesibles y en efecto con la colaboración, el apoyo del cemento no se puede rehabilitar ese canal, por lo que estoy pidiendo para que también en ese programa sea por la compra de tubos y que facilita más rápidamente por eso estoy pidiendo porque ellos tienen un acuerdo de que solamente deben apoyar con cemento.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Flores Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

O sea consejero usted a parte de cementos quiere tubos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

No entiendo el pedido que cosa es que autoricemos la compra de tubos.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

El gobierno regional para la compra de bolsas de cemento entonces por convenio con los alcaldes distritales provinciales y los usuarios junta de riegos, comunidades campesinas están dando cemento pero en algunos casos no solamente necesitan cemento sino principalmente tuberías ¿Por qué? porque la plataforma donde iba el canal está destruido entonces es difícil reconstruir ese canal sino facilitar también una parte cemento y otra parte tubos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Pero como hacemos el pedido solicitar al gobernador que apoye hay que buscar la palabra que nosotros aprobemos gasto sino recomendar, solicitar.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Eso guarda relación con el decreto de urgencia 004-2017 que aprueba las medidas de estimulación económicas así como la intervención ante ocurrencias y pedidos de asociados.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Les han dado ya cemento o no.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Si ya les han autorizado pero el gobierno regional necesita de que se autorice también aparte del cemento que les de tuberías entonces necesita esa autorización.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Entonces como hacemos el pedido.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Que ese programa también adquieran los tubos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Que podemos hacer solicitamos, porque no podemos ordenar que compren tubos.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

A mi pedido si aprobamos que además atiendan con tuberías a cargo de ese mismo presupuesto que con cargo a ese presupuesto se atiendan están programando 50 000 bolsas de cemento para toda la región, que compren 30 000 y el resto es para tuberías.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Es para Cajatambo.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cuzco

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huala

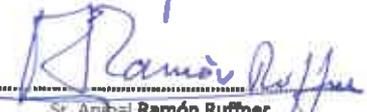
  
Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Es para toda la región.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

El proyecto es compra de cemento para revestimiento de canales y otros proyectos pero podría en los lugares donde se necesita tubería no se necesita cemento podría ser la excepción eso es lo que pide el consejero que no solamente se tienda con cemento en los lugares que se necesita, por ejemplo habido problemas en Barranca en tomas de captación de agua y en los lugares que ya tenían su agua y desagüe se ha llevado el rio sino un asesor que nos recomiende una palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO**

Presidente sumarme al pedido del consejero de Cajatambo porque también en Huarochirí tenemos la misma problemática imposible trabajar con plataforma por la cantidad de deslizamiento que habido entonces se necesita el tema de las tuberías.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Cuál es el pedido concreto entonces que además que se proporcione cemento se proporcione tubos, aprobamos el pedido del consejero de Cajatambo con cargo a redacción.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Yo no quiero usar ni una palabra lo único que quiero he ido el otro día a tratar un tema del participativo para que no haya estos cruces aparte otra cosa se está discutiendo como se van a generar, construir estas obras como se va financiar es el ministerio de economía con este tema de la reconstrucción, como se van elegir las obras solamente bajo el participativo, recuerdan que conversamos acá con Verano y su asesor y quedaron en que cuando el reglamento este no se hay que recordarlo nada más para no cruzarnos porque estamos pidiendo sin molestarlo cemento pero todos esos canales entran dentro de la reconstrucción.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Presidente el programa es de riego menor o sea un canalito que va un poco de agua que es 200 metros, 100 metros que se ha caído no es un proyecto grande eso no ingresa sino eso entra menores de 100 bolsas, 50 bolsas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

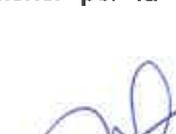
Los consejeros que están de acuerdo con el pedido del consejero de Cajatambo cemento y tubos con cargo a redacción, sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR** a los Órganos del Ejecutivo Regional, ante los graves daños sufridos por la infraestructura de riego menor por la ocurrencia de lluvias y

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

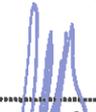
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Vladimir Alejandro Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sra. Susana Marlbel Morales Tapia  
Secretaria del Consejo Regional (E)

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional

deslizamientos de tierra suscitados en los primeros meses del presente año, la utilización de tuberías como alternativa técnica para acciones de mantenimiento y reconstrucción, previo informe técnico que sustente su uso, adicionalmente a la entrega de bolsas de cemento dentro del Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Riego Menor en la Región Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siendo las 14:55 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo del 2017.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



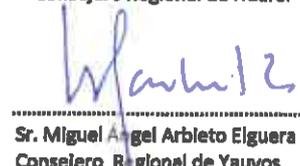
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Susana Maribel Morales Tapia  
Secretaría del Consejo Regional (E)



Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Presidente del Consejo Regional